



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1830

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 88 de la sesión ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2023	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Orden del Día.....	8
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	12
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	13
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas.	13
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	14
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	16
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	16
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	17
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	18
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	18
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	18
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	18
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Prieto.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	19
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	20
Quórum decisorio.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Dilson Murcia Olaya.	20
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	20
Intervención del representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	21
Lectura orden del día.	21

	Págs.
Aprobación Orden del Día.....	21
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	23
Resultado registro de votaciones.	23
Nota aclaratoria.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	25
Resultado registro de votaciones.	26
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	27
PROYECCION DIAPOSITIVAS.....	27
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	29
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala	32
Resultado registro de votaciones.	33
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	34
Resultado registro de votaciones.	36
Nota aclaratoria.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	37
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osario Marín.	37
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	338
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	38
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	39
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	39
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreña Marín.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	40
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	40
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	41
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	41
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	41
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	42
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	42
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	43
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	44
Intervención del Representante a la Cámara Silvia José Carrasquilla Torres.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	48
Dirección de presidencial Andrés David Calle Aguas.	48

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	48
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	48
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.	48
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	49
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	49
Resultado registro de votaciones.	51
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	51
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	52
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	53
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	54
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	54
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	55
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	55
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	55
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	55
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	56
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	57
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	58
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	58
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López.	58
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.	59
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	59
Impedimentos.	60
Constancias.	63

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 88 de la sesión ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas,*
Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.

En la República de Colombia, el día martes 26 de septiembre de 2023, abriendo el registro a las 2:43 p. m., e iniciando a las 3:44 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad

con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0527- 23
Bogotá, D.C., octubre 19 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 26 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVIANO INGRID JOHANA
- 2. CARRILLO MENDOZA WILMER
- 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 4. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- 5. OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR
- 6. PIZARRO GARCIA MARCIA DEL MAR
- 7. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- 8. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 9. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- 10. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL-007-2023: TUTORÍA MILITAR MATRÓNICA DE 24 AÑOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL-001-2023: TUTORÍA MILITAR MATRÓNICA DE 24 AÑOS - Informe Mensual
PL-303-2023: CIRCULARIDAD ADMISION - IMPEDIMENTOS HR. JACOBOR PALENCIA Y OTROS
PL-303-2023: CIRCULARIDAD ADMISION - IMPEDIMENTOS HR. JUAN FELIPE CORZO Y OTROS
PL-303-2023: CIRCULARIDAD ADMISION - Título y Pregunta

C.C. *Cantón Acordación Documental*
Secretaría Retórica



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2023
Fecha de la sesión: 2023-09-26 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-09-26 14:43:57
Hora de finalización de sesión: 2023-09-26 18:45:56
Hora de inicio de sesión: 2023-09-26 15:45:43
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-09-26).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-09-26 14:43:57
Total congresistas: 176

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-26 18:04:06
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-26 15:50:17
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-26 14:49:36
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-09-26 15:55:11
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-09-26 15:19:13
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-09-26 15:24:59
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-26 15:40:09
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-26 14:44:18
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-09-26 15:58:58
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-26 14:51:32
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-09-26 14:44:28
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-26 15:13:09
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-09-26 16:10:51
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-09-26 14:47:11
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-09-26 14:45:08
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-26 16:24:53
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-09-26 17:08:47
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-26 16:02:32
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-26 15:43:47
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-26 15:46:51
21.	Berrio Lopez John Jairo	2023-09-26 14:55:14
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-26 15:28:20
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-26 15:33:17
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-26 14:59:10
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-26 15:28:35
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-09-26 15:55:28
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-26 14:54:07
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-09-26 15:25:07
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-26 16:05:17
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-09-26 15:36:06

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-09-26 15:00:30
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-09-26 14:44:47
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-09-26 15:25:47
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-09-26 15:37:48
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-09-26 14:44:23
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-09-26 14:52:50
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-09-26 15:31:00
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-09-26 15:05:16
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-09-26 15:11:21
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-09-26 15:25:50
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-09-26 16:11:32
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-09-26 14:57:35
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-09-26 15:05:19
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-09-26 15:11:42
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-09-26 15:02:14
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-09-26 15:15:49
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-09-26 15:08:07
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-09-26 16:57:08
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-09-26 17:17:15
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-09-26 15:18:44
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-09-26 15:28:31
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-09-26 19:06:52
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-09-26 15:42:22
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-09-26 16:12:17
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-09-26 15:31:27
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-09-26 14:44:48
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-09-26 14:44:12
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-09-26 14:57:30
59.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-09-26 15:24:54
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-09-26 15:47:14
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-09-26 14:56:50
62.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-09-26 14:46:50
63.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-09-26 16:02:14
64.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-09-26 15:11:12
65.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-09-26 15:33:00
66.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-09-26 14:50:29
67.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-09-26 15:03:08
68.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-09-26 15:57:11
69.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-09-26 15:57:07
70.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-09-26 16:05:56
71.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-09-26 16:00:00
72.	GONZALEZ HERNANDO	2023-09-26 14:55:39
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-09-26 15:06:13
74.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-09-26 15:48:01
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-09-26 15:50:20
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-09-26 14:44:26
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-09-26 15:37:44
78.	HOVOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-09-26 15:03:51
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-09-26 15:12:22
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-09-26 14:58:50
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-09-26 14:44:22
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-09-26 16:16:43
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-09-26 16:04:21
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-09-26 15:06:13
85.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-09-26 14:49:06
86.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-09-26 15:39:25
87.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-09-26 14:57:54

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

88.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-09-26 15:37:09
89.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-09-26 15:30:55
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-09-26 14:47:05
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-09-26 14:44:55
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-09-26 14:45:53
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-09-26 15:36:07
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-09-26 15:43:10
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-09-26 14:58:00
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-09-26 15:17:07
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-09-26 14:46:54
98.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-09-26 15:17:48
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-09-26 14:49:55
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-09-26 14:50:19
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-09-26 15:18:04
102.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-09-26 15:42:29
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-09-26 15:01:35
104.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-09-26 15:06:26
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-09-26 15:57:50
106.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-09-26 14:55:40
107.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-09-26 15:29:22
108.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-09-26 15:22:54
109.	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-09-26 15:09:42
110.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-09-26 16:26:58
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-09-26 16:01:38
112.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-09-26 14:44:23
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-09-26 15:02:32
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-09-26 16:41:06
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-09-26 15:30:01
116.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-09-26 14:44:29
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-09-26 15:39:24
118.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-09-26 15:17:01
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-09-26 14:47:50
120.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-09-26 14:58:22
121.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-09-26 15:25:25
122.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-09-26 15:30:24
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-09-26 15:34:52
124.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-09-26 15:00:20
125.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-09-26 14:57:48
126.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-09-26 14:44:13
127.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-09-26 14:57:58
128.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-09-26 14:45:33
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-09-26 15:14:03
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-09-26 14:44:17
131.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-09-26 15:45:36
132.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-09-26 15:34:08
133.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-09-26 14:44:54
134.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-09-26 15:31:44
135.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-09-26 15:50:45
136.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-09-26 16:58:22
137.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-09-26 15:29:17
138.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-09-26 15:33:15
139.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-09-26 17:15:07
140.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-09-26 14:45:55
141.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-09-26 14:53:07

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

142.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-09-26 14:46:11
143.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-09-26 15:29:27
144.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-09-26 14:44:19
145.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-09-26 16:48:16
146.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-09-26 14:50:55
147.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-09-26 15:21:11
148.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-09-26 15:13:59
149.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-09-26 15:42:38
150.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-09-26 15:16:15
151.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-09-26 15:19:02
152.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-09-26 16:00:13
153.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-09-26 14:45:20
154.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-09-26 15:08:08
155.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-09-26 14:53:06
156.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-09-26 14:55:54
157.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-09-26 14:44:13
158.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-09-26 14:45:38
159.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-09-26 15:09:38
160.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-09-26 15:45:53
161.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-09-26 14:58:04
162.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-09-26 15:32:03
163.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-09-26 14:49:39
164.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-09-26 15:16:56
165.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-09-26 14:50:09
166.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-09-26 15:18:27
167.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-09-26 15:33:24
168.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-09-26 15:32:39
169.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-09-26 15:10:58
170.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-09-26 14:46:40
171.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-09-26 14:44:08
172.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-09-26 15:25:33
173.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-09-26 15:47:23
174.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-09-26 15:19:59
175.	YEPES CARO GERARDO	2023-09-26 14:44:07
176.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-09-26 15:02:33

Ausentes

Nombres Apellidos

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
5. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
6. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
7. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
8. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
9. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
10. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
11. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

Incapacidad de los Representantes

- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Londoño Hugo Álvaro Mauricio.
- Pizarro García María del Mar.
- Quintero Ovalle Carlos Felipe.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de fixp: 2023 9 26
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CUELLO 2do. APELLIDO: BAUTE NOMBRES: ALFREDO APE

IDENTIFICACIÓN: 77174716

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV


FECHA DE INICIO: AÑO 2023 Mes 9 Día 26

(en letras) (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. Nit: 842.000.004-4	
INCAPACIDADES	
Nombre: LONDRO LAGO ALVARO MAURICIO	Edad: 39 Años
Telefono: 3108595231	Estrato: CONTRIBUTIVO-1
Historial: 60910835	Sexo: M
Entidad: NUOVA EPS CONTRIBUTIVA NIV.11	Neó Atent: NO
T. Atención: TRATAMIENTO/OBSERVACION URGENCIAS (EVOLUCION)	Código Dx: A09X
Modalidad: 01-Intramural	Servicio: 03. Internación
Días de licencia: 3	Fecha Inicio: 26/12/2023
Es una emergencia: NO	Fecha Fin: 29/12/2023
Diagnostico Principal:	Diagnostico No: ** 20 POSPOSITA **
Tipo de incapacidad:	
Retroactiva:	
Finalidad Consultas: ** NO EXISTE	
Observaciones: SE DA INCAPACIDAD POR TRES DIAS DESDE LA FECHA DE INGRESO CON DIAGNOSTICO DR. CARRILLO MENDOZA	
Fecha Usuario: Cedula: Fecha Sistema: 26/09/2023 Hora: 8:09:38	Médico: DIANO RIVERO RUIZ Y JOHANA Cedula: 02.933.881 Registro:



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 9 26**
 Año Mes Día

Ter. APELLIDO: **PARRA** 2do. APELLIDO: **GOMEZ** NOMBRE: **MARIA DEL MAR**

IDENTIFICACION: **108238974**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **9** Día **26**

(en letras) **11/1** (en números) **(1)**

PROHIBIDA SI SE DA INCAPACIDAD

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA INGAPACIDAD MEDICA GENERAL		Nro. 2309003130
Hora: 11:25:34a.m		Fecha: 2023/09/18
Cliente: 7571970-CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE Convenio: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.) Empresa:		
DURACION (Dias): 14	Desde: 2023/09/15	Hasta: 2023/10/01
Observaciones		
Clase: TEMPORAL Manejo: AMBULATORIO DIAGNOSTICO: K572 Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL PROCEDIMIENTO		
50164032014	CORTES PLATA ELIANA CATALINA	Firma: <i>[Firma]</i>
Registro Profesional	Profesional Responsable	

Excusas de los Representantes

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
 Olaya Mancipe Edison Vladimir.
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel.
 Sogamoso Alfonso Ingrid Malen.
 Toro Ramírez David Alejandro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0764 DE 2023
(26 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que Asiste a Mesa de Trabajo articulada con la Gobernación del Magdalena, Ministerio de Vivienda, Director DNP y Superintendente de Servicios Públicos, evento que se llevará a cabo en la casa del Magdalena en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiséis (26) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OSUNA NIÑO
Secretaría General

Bogotá D. C., martes, 26 de septiembre de 2023.
P1.1-00645-2023

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Autorización para ausentarse a las sesiones de la Corporación del día 26 de septiembre de 2023.

Respetado Representante:

De acuerdo a la solicitud de permiso para faltar a la sesión plenaria de la Corporación del día de hoy, veintiséis (26) de septiembre de 2023, con el fin de atender reunión programada previamente en la Presidencia de la República.

En atención a lo anterior, y conforme a las facultades otorgadas en el numeral 3º del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 6º de la Resolución MD No. 0665 de 23 de marzo de 2011, me permito autorizar su ausencia con excusa válida a la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día veintiséis (26) de septiembre de 2023, debido a que se encontrará cumpliendo compromisos relacionados con su condición congresional.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Copia - Secretaría General (Hoja de Vida).
- Subsecretaría General.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0765 DE 2023
(26 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPÉ**, mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre del año en curso, en razón a que fue citado por el Partido Central Democrático del cual hizo parte a reunión en Bogotá - Cesarano.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6762, no se consiguieron norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPÉ**, para que su ausencia de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPÉ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPÉ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución entrará en vigencia por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OSUNA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0760 DE 2023
(25 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes veintiséis (26) y miércoles veintiséis (27) de septiembre del año en curso, en razón a que debe examen médico en la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6762, no se consiguieron norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes veintiséis (26) y miércoles veintiséis (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes veintiséis (26) y miércoles veintiséis (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución entrará en vigencia por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OSUNA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0770 DE 2023
(26 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos," numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0665 de marzo 23 de 2011, *Presentación de excusas*, establece "...la excusa por inasistencia a la Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, mediante oficio de fecha septiembre 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre de la presente anualidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SEP 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYBELLA HUERO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0728 DE 2023
(15 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha septiembre 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días domingo veinticuatro (24) y jueves veintiocho (28) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe a la Reunión Ordinaria de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias en el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe a la Reunión Ordinaria de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias en el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros entre los días domingo veinticuatro (24) y jueves veintiocho (28) de septiembre de 2023

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días entre los días domingo veinticuatro (24) y jueves veintiocho (28) de septiembre de 2023 para que participe de Reunión Ordinaria de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias en el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros en la ciudad de Montevideo – Uruguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **15 SEP 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYBELLA HUERO
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2023

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara - 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2023.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Heráclito Landínez Suárez, John Jairo González Agudelo, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María del Mar Pizarro García, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo*

Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernando González, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gabriel Ernesto Parrado Durán, William Ferney Aljure Martínez y los Senadores Alex Xavier Flórez Hernández, Gloria Inés Flórez Schneider, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara.

Ponente: Representantes *José Alberto Tejada Echeverry, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 561 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño.*

Ponente: Representante *Piedad Correal Rubiano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 06 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara**, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

5. **Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

6. **Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Hernando González* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marun* y los Representantes *José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzáles*.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1249 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 05 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL 397/2023 C: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

PL 400/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Tamara Argote Calderón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 172 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la tasa pro formación y talentos deportivos.

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes *Juliana Aray Franco, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 1401 de 2022, 1422 de 2022 y 1690 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1015 de 2023 y 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 070 de 2022 Cámara, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes de instituciones públicas de educación superior; se modifica el artículo 122

de la Ley 30 de 1992 que establece “Los Fundamentos de la Educación Superior”.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Lozada Vargas* y la Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón, Pedro Baratucao García Ospina*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara – 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*. Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 02 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 068 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito de apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Ponentes: Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 362 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Buenas tardes, un saludo muy especial a todo el equipo. Abramos registro señor Secretario y se abre también registro para las constancias de los colegas de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenas tardes, Presidente, muy buenas tardes a todos los Honorables Representantes, a todo el equipo de la Secretaría, Subsecretaría, cabina y demás.

Por favor en cabina nos abren registro y siendo las 2:43 de la tarde se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy martes 26 de septiembre del 2023.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra, el Representante Alfredo Mondragón hasta por tres minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Desde Colombia, desde el Pacto Histórico en el Congreso de la República queremos enviar un respaldo a la huelga de los trabajadores del sector automotriz en Estados

Unidos agremiados en la United Auto Workers, esta organización gremial está liderando una de las huelgas más importantes de las últimas décadas del movimiento obrero en Estados Unidos que implica empresas como la Ford, como la General Motors y la Estellantis.

Pero además, se compagina con los momentos de movilización precisamente de los trabajadores guionistas de Hollywood, de los empleados de Starbucks, de Amazon del sector de salud y de YouTube, es decir, es el resurgimiento del movimiento obrero a nivel internacional y se alza precisamente en Estados Unidos y vea el resurgimiento tan importante que Donald Trump hace cola para tratar de ir a meterse a los mítines y a las asambleas de los trabajadores y termina siendo expulsado, porque en buena medida en su Gobierno no hubo políticas serias para proteger las condiciones laborales de los trabajadores del sector automotriz.

Queremos decir, que mientras que estas compañías en la última década tuvieron ingresos y utilidades por más de 250.000 mil millones de dólares, en donde sus directivos le hacían compensaciones de más de 29.000.000 millones de dólares, en donde esos directivos tenían incrementos salariales o de compensaciones en los últimos años del 40%. Los trabajadores del sector automotriz, pierden más del 30% en los últimos 20 años de su capacidad adquisitiva de sus salarios con jornadas de trabajo diarias pagadas solamente a 17 dólares la hora.

De tal manera que, la reivindicación de los trabajadores en Estados Unidos de esta huelga del sector automotriz, donde reclaman un incremento laboral salarial del 30%, no es en ningún momento una exageración tan así, como algunos pretenden de satanizar como socialista o comunista; que el mismo Donald Trump aparece allá, que presten atención, que escuchen los trumpistas colombianos que el mismo Donald Trump está ya acompañando o queriendo acompañar una huelga que reclama dignidad en las condiciones laborales.

Pero, además garantías en la sindicación de todos los sectores laboriosos vinculados a la transición energética y que un elemento principal de esta huelga, es que se le reconozca la capacidad de organización a los trabajadores que van a estar en la construcción y producción de carros del sector eléctrico de carros eléctricos.

Así que felicito al Gobierno, permítame 20 segundos Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Así que celebro que la decisión del actual Presidente de Estados Unidos Biden, haya decidido ir a acompañar la huelga, a manifestar su respaldo y que ojalá contribuya para que no solamente los trabajadores logren esa reivindicación laboral de

incremento que merecen. Sino que, además, se les ha protegido sus puestos de trabajo, con el derecho colectivo a sindicarse en el sector de la producción de autos eléctricos, eso va a ser lo estratégico (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. Y por eso se diferencian los trabajadores que no quieren recibir a Donald Trump y reciben hoy al Presidente Biden, pero el Presidente Biden debe atender efectivamente esas reivindicaciones estratégicas del movimiento obrero.

Desde Colombia, desde el Pacto Histórico un abrazo a la lucha de la clase obrera en Estados Unidos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.

Gracias, Presidente. Yo quiero expresar una preocupación viva, una preocupación de Antioquia con relación a algunas actitudes del Gobierno nacional, pareciera un ataque sistemático y un ataque constante contra el departamento de Antioquia.

Primero, se menciona que el Urabá antioqueño y que el Magdalena Medio antioqueño deberían erigirse como departamentos autónomos, es decir, es una forma de disminuir política y geográficamente al departamento de Antioquia también fiscalmente, es como desmembrar una entidad territorial, una propuesta que no tiene pies, ni cabeza, ni aceptación en ninguno de los antioqueños aún los de esos territorios.

Luego viene una intervención por allá mucho más atrás, de una ex Representante a la Cámara que no tuvo ningún reparo en satanizar a los antioqueños y decir que los antioqueños no le habían dejado a Colombia nada más que el sicariato. Lo dijo una Representante a la Cámara aquí en este mismo recinto.

Y luego viene una intervención por parte de la superintendencia a Savia Salud, una entidad que cuando la intervino la superintendencia el 16 de junio llevaba un 75% de cumplimiento en los indicadores Fénix, es decir, había superado con creces la meta del ajuste al que se habían comprometido y además esa entidad excelentemente manejada que alberga 1.600.000 antioqueños, esa entidad había disminuido sus costos, su burocracia y se habían ahorrado más de 10.000 millones de pesos que pudieron abonarle a las deudas que tenían con la red hospitalaria, es decir, les dio miedo de que saliera flote, les dio miedo de que fuera bien concebida como institución.

Y ahora nos vienen con la sorpresa de intervenir a Comfenalco (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Una caja de compensación de lujo, las cifras así lo ameritan, lo han dicho los miembros del consejo directivo que no entienden las razones, que no las entienden; y con mucha facilidad van llegando 10 o 12 dizque auditores a tomarse la caja de compensación familiar que no tenía ningún elemento de juicio para ello, por eso debemos protestar (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Por eso debemos protestar y en nombre de los antioqueños queremos notificarle al Gobierno nacional y a sus ministros y a sus Superintendentes que no nos vamos a dejar maltratar, que tenemos dignidad, que somos un pueblo altivo, un pueblo trabajador y humilde, pero que no por eso vamos a ceder nuestra dignidad porque la vemos comprometida.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. A los honorables Representantes que ya han ingresado al recinto, bueno pues quiero dejar esta constancia y saludar la minga suroccidente que ya ha arribado a la ciudad de Bogotá aproximadamente 9.000 mil personas y se esperan muchos más.

El ejercicio de la minga, que hoy a través de algunos medios estigmatizan y que supuestamente venimos a dañar la ciudad de Bogotá, algunos supuestos dicen que lo financia el Gobierno, pero ¿desde cuándo acá la minga lo ha financiado el Gobierno? algunos supuestos y malintencionados dicen que lo financia la coca, pero hoy les decimos que desde nuestras dignidades, desde nuestras comunidades las autoridades indígenas, los cabildos y todos los procesos pues nosotros trabajamos las tierras y desde allá se trae el plátano, la yuca o todo lo que produce la tierra y a través de nuestras asociaciones pues seguimos hoy diciéndole a Colombia que aquí estamos.

El ejercicio que hoy tengamos un Gobierno no quiere decir que hemos renunciado a nuestra movilización, porque es un derecho fundamental en nuestro país y lo seguiremos haciendo pero hoy apostándole a la paz porque, hoy el Cauca todos los días vemos correr sangre y por eso hoy estamos en voz de protesta contra estos grupos que no analizan y piensan sobre un Gobierno que le está planteando

la paz, marchamos hoy por la vida, marchamos hoy por la democracia, marchamos hoy para hacer ese pacto entre los que pensamos diferente y distinto.

Por eso también, hemos convocado a los demás sectores sociales, a los sindicatos, a los jóvenes y a las primeras líneas que un día salieron a reclamar educación y los ven como delincuentes.

O como algunos medios en el transcurso del día dijeron que, eso es ver la guardia en el tercer milenio entonces, ya ha llegado la guerrilla y por eso recuerdan que cuando fui consejero nunca me tapé la cara, porque no somos delincuentes. Somos colombianos que reclamamos un derecho, que pensamos distinto y tenemos nuestras posiciones y que de muchas formas hemos protestado en este País, para que no nos exterminen porque el exterminio físico, cultural de los pueblos indígenas en Colombia no ha cesado y esa horrible noche que dice el Himno Nacional que ha pasado para los pueblos indígenas no ha pasado (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Hermes Evelio Pete Vivas:**

Y no ha cesado, nos siguen hoy asesinando, estigmatizando porque reclamamos vivir dignamente dentro de nuestros territorios y por eso envío este fuerte abrazo a la guardia indígena, a la guardia cimarrona, a la guardia campesina, que son procesos sociales de defensa de los territorios que siguen fundando en nuestro País, porque muchas veces no sentimos la protección del Estado en Gobiernos anteriores.

Hoy que tenemos un Gobierno alternativo, invitamos a los sectores armados (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

10 segundos para que termine.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Hermes Evelio Pete Vivas:**

Invitamos a los grupos armados, a reflexionar, analizar y mirar todo lo que quieren hacer con el pueblo colombiano frente a las propuestas que ha puesto el Gobierno del cambio, ese es el llamado que le hago y mucha fuerza y resistencia a todos los sectores sociales de nuestro País. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Juan Carlos Lozada, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchísimas gracias. Yo quería dejar una constancia para contarle a esta Plenaria Presidente que, la semana pasada estuve en la

semana climática o en la semana si se quiere del clima de Naciones Unidas y mis conclusiones, no son otras que la catástrofe que se va a cernir sobre este planeta hoy es absolutamente inevitable.

La meta de evitar el aumento en la temperatura de este planeta más allá de 1.5 grados, no se va a cumplir Presidente y sabemos que no se va a cumplir porque el año pasado, las industrias extractivas de este planeta duplicaron su ganancia compañeros.

En medio de esta crisis, no puede haber otra vía que parar la extracción de energías fósiles y, sin embargo, la industria extractiva duplica sus ganancias a nivel mundial, están ganando tanta plata doctora Julia Miranda, que el año pasado ni siquiera recurrieron al sistema financiero, no pidieron un préstamo porque no lo necesitan con las ganancias increíbles que obtuvieron. Eso lo que quiere decir es que, no solamente vamos a rebasar la meta del 1.5 grados, sino que vamos a rebasar también la meta de 2 grados.

Compañeros, julio de este año, fue el mes más caliente de este planeta en miles de años desde que tenemos registros y le quiero decir una cosa Presidente, 54 grados en Canadá, 55 grados en España; superamos los 60 grados en Arabia Saudita, en Australia donde hoy es invierno se superó la barrera de los 35 grados centígrados; esto con un aumento del 1.1, yo no sé qué será de este planeta si rebasamos las metas del 1.5 y de 2.0.

Solamente para que algunos se lucren, se llenen los bolsillos. Y yo veo con buenos ojos las medidas de Gobiernos como el nuestro que quieren parar la extracción cuanto antes, tristemente no servirán de nada si el norte global, si China, India, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea que son el 70 % de las emisiones no hacen algo hoy, ahora, el llamado de la gente, el llamado de los jóvenes de este planeta es a que se tomen medidas de manera inmediata y no dan más espera, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, la Representante Elizabeth del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Como Representante del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, hoy acudo a esta Honorable Cámara de Representantes, a solicitarle que me ayude señor Presidente, a que la Comisión de Transparencia Nacional que preside el señor Ministro de Interior sesione en el Archipiélago de San Andrés.

La comunidad de las islas está denunciando que no hay total transparencia en los próximos comicios electorales, han denunciado que han revivido un número significativo de muertos, hay trashumancia, hay recusaciones porque no hay transparencia en el proceso electoral.

Necesitamos señor Presidente, que usted me ayude a que esta comisión sesione en San Andrés y

que todas las denuncias que está haciendo el pueblo de las islas, un pueblo que está sufriendo la debacle de la más sentida problemática económica por la corrupción del Gobierno que actualmente dirige las islas.

Necesitamos tener transparencia en esta próxima comisión electoral, para que nosotros tengamos la garantía de elegir a un gobernador que realmente siente y dirige este archipiélago.

Por eso hoy hago un llamado al señor ministro de interior, necesito que usted le garantice total transparencia al Archipiélago de San Andrés que todo y cada uno del proceso en la Registraduría se dé, que en la OCRE que es la oficina de circulación y residencia puedan hacer el cruce con la Registraduría de votantes y saber realmente cuántas personas tenemos derecho a votar y que se pare en el momento que el censo electoral cesó y paró es el del 29 de agosto. Necesitamos total transparencia señor Presidente.

Quiero que me ayude y oficie al ministro, para que esta comisión sesione en el Archipiélago de San Andrés y cada uno de los habitantes de estas islas, como le digo que estamos padeciendo situaciones económicas graves por la corrupción que vive el departamento, podamos gozar con esa transparencia y podamos realizar unos comicios que realmente aseguren el desarrollo sostenible del departamento, aseguren toda la calidad de vida que merece este pueblo de las islas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Elizabeth, acá está presente el enlace del Ministerio del Interior, el doctor John López que ya le va a tomar nota de su constancia y desde la Secretaría General, le daremos traslado ante el Ministerio del Interior.

Tiene la palabra, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente varias consideraciones, las primeras relacionadas con nuestro sistema de salud y con algunas medidas Presidente que podemos considerar improvisadas y demagógicas del Gobierno nacional.

En la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el señor ministro de salud, sin ningún reparo salió a reconocer que la tarifa diferenciada del SOAT había generado un hueco fiscal para el año 2024 de 850.000 mil millones de pesos, que según él todavía no se sabe cómo se van a fondear eso es señor Presidente, la muestra que la improvisación es mala consejera y por eso señor Presidente, nos preocupa tanto la Reforma a la Salud que está planteando el Gobierno nacional.

Todavía en el tema de salud Presidente, hoy por hoy el Gobierno nacional no le ha pagado a las EPS los recursos relacionados con presupuestos máximos para junio, julio y agosto. Y por cuenta de ese no pago señor Presidente, algunos operadores

farmacéuticos hoy no están pudiendo entregarles pañales a los pacientes, seguramente si se sigue agravando la situación más adelante serán otros medicamentos y el Gobierno nacional como si no fuera con ellos.

Presidente, el día de mañana hemos visto a las distintas cuentas institucionales del Gobierno nacional convocando a una marcha, a una movilización de carácter político. Pero lo más grave de todo señor Presidente, es que el Gobierno está utilizando recursos públicos, recursos que son de todos los colombianos, con la finalidad de darse autobombo.

Pareciera que el señor Presidente, no ha entendido que la campaña ya terminó y que más que discursos, que más que apariciones suyas en plaza pública, lo que queremos los colombianos son soluciones a los innumerables problemas que hoy tenemos; y que no tienen ninguna presentación, que es completamente inaceptable, que es realmente indignante que se gasten, por ejemplo, 260.000 millones de pesos en la tarima que está en la plaza de Bolívar, en cierta manera haciéndole campaña al señor Gustavo Bolívar en su aspiración a llegar a la alcaldía de Bogotá.

Y finalmente, señor Presidente algo que acaba de aparecer en noticias Caracol se demuestra que, sí entraron recursos provenientes del narco a la campaña de Gustavo Petro en Casanare. Y que eso lo conocía la coordinadora política, la señora Sonia Bernal que hoy hace parte del Ministerio del Interior.

Esperamos, una reacción clara de parte del Gobierno y que la señora Bernal salga cuanto antes porque es inaceptable.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, ¿representante terminó? tiene la palabra el Representante Norman David Bañol del MAIS, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para los y las colegas, para las delegaciones del Gobierno nacional, igualmente un saludo muy especial para las autoridades y guardia indígena que nos acompañan en las barras el día de hoy.

Como Representante en esta Plenaria del Movimiento Indígena Colombiano, quiero darle la bienvenida a la expresión multicolor que ha arribado a la ciudad de Bogotá; y que está arribando a las principales ciudades del País con la presencia de la diversidad de los 115 pueblos indígenas que contamos con 84 idiomas, 36 de esos pueblos indígenas en vía de exterminio físico y cultural con la presencia de las 7 organizaciones de alcance nacional: el Consejo Regional Indígena del Cauca, la Organización Nacional Indígena de Colombia, la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, la Confederación Indígena

Tairona, el Movimiento de Autoridades Indígenas por Colombia, la Organización Gobierno Mayor y AISO Autoridades Indígenas del Suroccidente.

Hoy movilizados comprometidos y contribuyendo en minga, por la vida a defender un mandato del pueblo colombiano, un mandato que es vinculante no sólo para el Gobierno nacional, sino para las distintas estructuras del Estado.

Contamos como pueblos indígenas, con una instancia de concertación con el Estado colombiano en cabeza del Gobierno nacional y por eso hemos defendido los elementos del derecho fundamental a la consulta previa, hoy, mañana y esta semana nos moveremos por la vida, por los Derechos Humanos y por las transformaciones estructurales que requiere Colombia.

La Minga Suroccidente, como ya bien lo dijo el colega Ermes, la Minga UNIC y las distintas expresiones en las regiones, acompañamos esta apuesta de consolidación del poder popular para sacar adelante el mandato de la ciudadanía expresado en este Gobierno del cambio.

Invitamos a todos y a todas, a que privilegiemos estas manifestaciones democráticas en defensa de una postura política y de una idea transformadora del país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante Erick Velasco.

Señor Secretario, para que dejemos constancia en la Secretaría, los Representantes que hacen parte de la subcomisión de seguimiento al articulado de la Reforma a la Salud han solicitado permiso, porque en este momento se sigue desarrollando la subcomisión.

Adelante Representante Erick.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Quiero como Representante a la Cámara del departamento de Nariño el día de hoy dejar una constancia y también hacer una invitación, lo primero y como lo mencionaba Juan Carlos Lozada, los efectos de la crisis climática del calentamiento global se ven claros en departamentos como el mío, el departamento de Nariño.

Hace poco fueron las lluvias que inundaron municipios enteros, y hoy una sequía de proporciones inmensas está literalmente incendiando a nuestro departamento. De los 64 municipios de Nariño 42 han presentado incendios forestales que están acabando con cultivos, bosques y páramos, son más de 240 eventos registrados donde hay pérdida de más de 2.800 hectáreas, repito de cultivos, bosques y páramos en el departamento de Nariño.

La capacidad institucional, ha quedado la verdad muy baja frente a esta crisis que está viviendo; por eso el día de hoy hago un llamado a la Unidad

Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres a incrementar toda su operación logística institucional y también a los diversos ministerios entre esos el Ministerio de Agricultura, para atender los efectos y los desastres fundamentalmente a sectores productivos y campesinos del departamento.

En las faldas del Volcán Galeras, llevamos con cinco días de incendios incesantes que requieren incluso ojalá del apoyo logístico de la Fuerza Aérea Colombiana.

Finalmente, como decía Presidente, una invitación para el día de mañana, porque también nos asiste el derecho a respaldar la reforma del cambio; y por eso como uno de los voceros del Pacto Histórico en el suroccidente, en esos vientos del sur que aún reclaman cambios, también me subo a la convocatoria para tomarnos las calles que fueron escenario de protestas en los Gobiernos que no les sirvieron a las mayorías.

Hoy son también escenario para el respaldo de las grandes reformas, reformas para la vida, para el trabajo digno, para la paz, para la salud y eso es motivo de todo este movimiento para que el día de mañana nos tomemos con esperanza las calles de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid y continúa Germán Rogelio Roza del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente Juan Espinal. Quisiera aprovechar estos minutos para hacer una denuncia ante esta Plenaria, sobre lo que está sucediendo desde el Gobierno nacional, desde la Superintendencia del Subsidio en cabeza del señor Luis Guillermo Pérez Casas.

No solamente es la información periodística, que se conoció el fin de semana en donde el señor Pérez Casas muy cercano por supuesto al Presidente de la República, estaría presuntamente presionando a funcionarios de las cajas de compensación familiar, pidiendo plata de manera ilegal para supuestamente financiar proyectos de paz, como si esa fuera su función y como si esa fuera la función de las cajas de compensación familiar.

Pero no solamente eso, sino también presionando a funcionarios para acomodar amigos sin mérito alguno, presionando a la funcionaria encargada que paradoja el Gobierno que dice defender los derechos laborales presionando a los trabajadores, el Gobierno que dice defender la paz, persiguiendo a personas porque piensan distinto o están filiados a un partido político diferente, valiente gracia para eso lo eligieron.

Pero quiero además insistir en la intervención, en la actuación carente de todo sentido y de toda razón al haber decretado la intervención de Comfenalco la caja de compensación familiar de

las más importantes del País. Tal vez la segunda en Antioquia, no se ha perdido un solo peso en Comfenalco, no se ha perdido un solo centavo de aporte de los trabajadores o del empresariado colombiano a esa caja de compensación.

Sin embargo, la noticia fue la intervención carente de todo sentido, no hay un solo peso que se haya perdido de allí, hay una presión indebida por parte del superintendente que nosotros tenemos que evidenciar. Por eso vamos a solicitar la conformación de una comisión especial del Congreso de la República (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Para analizar y cuidar este proceso, porque no es la única intervenida y las irregularidades saltan a la vista, no puede ser que el Congreso de la República se quede de brazos cruzados mientras que un agente del Gobierno está politizando las cajas de compensación, acabando un tejido social que ellos han constituido y todo por una motivación netamente politiquera y vulgarmente corrupta. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rogelio Rozo y continúa la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. De nuevo nos toca llamar la atención del Gobierno nacional, especialmente al Ministerio de las Tecnologías Información y las Comunicaciones. Yo quisiera que el señor ministro entendiera la realidad de lo que está pasando en el departamento de Arauca, ya prácticamente son siete plagas la que redundan la triste realidad del departamento de Arauca.

Unas guerrillas enfrentadas, azotando a la población araucana, no hay vías de penetración al departamento; con los pasajes más costosos que pueden existir en el mercado aéreo de transporte y ahora se suma la triste realidad de que no contamos con servicio de internet, ni de telefonía celular óptimos y adecuado para generarle más atraso al desarrollo del departamento de Arauca.

Aquí quiero invitar, a la Comisión de Regulación de Comunicación y del Ministerio (TIC) para que entre en cintura a los operadores de los servicios de telefonía que perjudican al pueblo araucano. La factura si llega puntual y si cobran a tiempo y de manera descarada un servicio que no se presta en nuestro departamento, eso le ha generado grandes pérdidas al departamento de Arauca y por la simple lógica le genera un atraso frente a la inversión de sectores productivos en el departamento.

Entonces, no sobra advertirle a este Gobierno que fije una mirada hacia el departamento que de una u otra manera le genera riqueza a través de nuestro petróleo (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:**

Agradezco señor Presidente el uso de la palabra muchísimas gracias, no antes advertirle al Gobierno que, por favor, atienda el requerimiento de los araucanos con el servicio de telefonía celular e internet.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, la Representante Jennifer Pedraza y continúa el Representante Albán.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hoy trajimos una torta a la plenaria de la Cámara de Representantes, para celebrar el cuarto mes en el que Colombia ha estado sin Contralor General de la República, desde que el Consejo de Estado declaró la nulidad de la elección del contralor, no ha habido poder humano que haga que este Congreso acate el fallo del Consejo de Estado y le dé inicio al proceso de elección de contralor.

Es que es tan descarado, tan descarado, que nos tocó en tutelar a la Mesa Directiva, para que nos respondiera un derecho de petición para saber en qué parte o en qué punto del proceso de elección del nuevo contralor estamos.

La cantidad de jugaditas, son increíbles todo el tiempo alargando y alargando en una operación tortuga, para seguir atornillando en el cargo a Carlos Hernán Rodríguez y al Contralor encargado Zuluaga, quien además ha sido denunciado en varias ocasiones por presuntamente estar repartiendo tajadas de la Contraloría; que no se les olvide que es un botín gigante de 1.3 billones de pesos.

Para la gente que nos está viendo en sus casas, esto no es una pelea entre políticos y ya, estamos hablando de la entidad que debería hacer control fiscal para que la plática de nuestros impuestos no termine en bolsillos de ladrones y la Contraloría.

Hoy mejor dicho no tenemos contralor, llevamos cuatro meses sin contralor y entonces, lo que nos responden en el derecho de petición después de en tutelar es, que no fue suficiente con que se presentaran las cinco mejores universidades del País para iniciar este proceso, sino que quieren volver a hacer la convocatoria para ralentizarla aún más esperando quizás a que se presenten las universidades, en las que los politiqueros tienen acciones para embolatar desde el principio el proceso de la elección de contralor.

Así que hoy, le exijo a la Mesa Directiva del Congreso, al senador Name que empiece el proceso de elección de contralor (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante 30 segundos, sonido para la Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

¡Le exijo! ¡le exijo! al Presidente del Senado, que deje de darle largas a este proceso porque al final lo que quieren es hacer lobby en la Corte Constitucional, para que elija la tutela de Carlos Hernán Rodríguez, que sobre la base de mentiras alega que se le violaron sus derechos fundamentales ¡paja! lo que sí se violaron fueron todas las leyes que definen cómo se debe elegir el contralor, para tener un contralor que le sirva a los partidos tradicionales y al Gobierno al mismo tiempo y eso no lo vamos a aceptar en este Congreso.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Albán y continúa el Representante Edward Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes para todas, para todos. Mi constancia es para tratar de que no se vuelva paisaje, que no se vuelva costumbre el asesinato de firmantes del acuerdo de paz, personas que están en su proceso de reincorporación, personas que mantienen su compromiso con el acuerdo y lo que están encontrando en la sociedad son balas asesinas y no se encuentra en el Gobierno respuestas a esas investigaciones, a esos hechos y se está volviendo como algo que simplemente ocurre, como aquellos más de 6.000 conciudadanos que alguien decía no estarían cogiendo café.

Hace media hora acaban de asesinar en Antioquía otro firmante del acuerdo, el compañero Dumar, nosotros desde Comunes estamos comprometidos con la paz, pero le exigimos a nuestro Gobierno que funcione, le exigimos a nuestro Gobierno que aclare, le exigimos a nuestro Gobierno garantías de vida y garantías para la correcta reincorporación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Edward Sarmiento, del Pacto Histórico hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, hoy quiero dejar constancia respecto de un proceso contractual que se está llevando a cabo justo hoy en el municipio de Zipaquirá. Lo traigo a colación, porque está relacionado primero, con un bien de interés cultural de la Nación; que

además hace parte del centro histórico y de los bienes arquitectónicos del centro histórico de Zipaquirá, que también es un bien cultural del País y adicionalmente, porque parte de los recursos que se van a invertir en ello vienen del Gobierno nacional a través de un préstamo con el territorio.

Se trata de la joya arquitectónica, el Teatro Roberto McDowell, cuya licitación para la restauración está tasada en 45.000 mil millones de pesos, pero se presentan varias dudas alrededor del proceso de licitación.

Primero, la alcaldía nunca respondió a la solicitud de publicar el consolidado de puntajes finales de las (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Nunca la alcaldía accedió a la solicitud de publicar el consolidado de puntajes finales de la evaluación de proponentes, tampoco accedió a la realización de una audiencia pública presencial en estos tiempos, no en los de la pandemia, cuando se puede hacer la audiencia presencial decidió hacerla de forma virtual y la ha suspendido tres veces: la suspendió el 14 de julio, el 2 de agosto y hoy 26 de septiembre también la volvió a suspender.

Se supone, se dice que a las 4:00 de la tarde van a estar dentro de media hora adjudicando a dedo esa licitación, pero además nos preocupa que no se permitió, ni se citó a la intervención o el acompañamiento de los organismos de control; ni Contraloría, ni Procuraduría, ni siquiera a la personería municipal.

Nos preocupa, por las dos mismas razones por las que hay recursos de la Nación, son los recursos del municipio y es un bien de interés cultural de la Nación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? continuamos, ya tenemos el quórum decisorio, terminaremos con las constancias que nos habían pedido los compañeros, faltan cinco constancias e iniciaremos el orden del día.

Alejandro García del Partido Verde, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Esta es una petición respetuosa a la Mesa Directiva, para que programemos inicialmente estaba para mañana el debate de control político de crisis cafetera, sino para la próxima semana donde garanticemos la presencia de los Ministros de Hacienda, Agricultura, Comercio, Directores del DNP, de la DIAN, es un tema de trascendental importancia Presidente y colegas.

El sector cafetero tenía una movilización para el día de ayer y la pospuso esperando nuestro debate de control político, no lo hagan solamente por los Representantes de la comisión del Eje Cafetero que acá solicitamos ese debate 15 o 20 de nosotros, sino que lo hagamos por cerca de las 550.000 mil familias, que hoy con cada día que pasa sin que abramos el Fondo de Estabilización de Precios del Café y sin que se le adicionen recursos. Están vendiendo a pérdida entonces, Presidente, Vicepresidente por favor rogarles podamos programar gracias; y es para la próxima semana este debate de control político que no sólo estamos esperando nosotros como citantes, sino también la cerca de 550.000 mil familias, que hoy claman una solución de parte del Gobierno nacional, gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante es el compromiso y desde ahora estaremos avisando a los ministros para confirmar su asistencia que será de carácter obligatorio.

Representante Jaime Salamanca del Partido Verde hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, al oscuro escenario que está viviendo la política en mi departamento en un debate electoral ceñido principalmente por los ataques, las mentiras y una cantidad de estrategias sucias que nos ponen en el centro a los debates, a las ideas, a las propuestas, sino precisamente a esas estrategias sucias para engañar a la gente y se suma un escenario especial que está pasando en la ciudad de Sogamoso.

Ayer expresé con mi organización política el respaldo a una candidatura a la alcaldía de la ciudad, una candidatura independiente, ese respaldo fue recibido por la gran mayoría de nuestro equipo con entusiasmo y con esperanza de tener lo mejor para esta ciudad, sin embargo, los ataques en redes sociales han sido una situación que realmente llama la atención y que vulnera cualquier derecho democrático.

Esto sumado, a lo que está pasando en la Registraduría y por eso esta constancia señor Presidente, porque a pesar que el Consejo Nacional Electoral el 7 de septiembre emitió la resolución 7872, para ordenarle a la Registraduría Nacional del Estado Civil, inscribir la lista de candidatos y candidatas al Consejo de Sogamoso por el Partido Verde, para participar en las elecciones territoriales a realizarse el 29 de octubre; curiosamente el Registrador el doctor Nicolás Farfán, se ha negado a acatar esa orden, vulnerando el derecho de mi Partido, el Partido Verde a participar de las elecciones regionales afectando el derecho democrático a elegir y ser elegido de estos ciudadanos, que son representación digna de la alianza verde en la ciudad de Sogamoso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Hugo Lozano del Centro Democrático hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Prieto:

Presidente, muy buenas tardes, muchísimas gracias. Los medios de comunicación y el Gobierno nacional han anunciado 8 y 29 de septiembre que se van a tomar Bogotá, algunas localidades de Kennedy, Engativá y Suba que flagrante y que franca intervención en política del Gobierno nacional para apoyar la candidatura del señor Gustavo Bolívar. Jamás había visto semejante descaro y que sinvergüenzas para tomar y hacer proselitismo político con la cartera más grande que tiene este País, que es la cartera de la Presidencia de la República.

Van a perder en Bogotá es lo más seguro, por su incapacidad, por su falta de capacidad para ejecutar para administrar las políticas públicas que necesita la gente para salir de la pobreza en la que está ¿por qué el Presidente de la República no se toma con su grupo ministerial, con su gabinete de ministros la región del Valle del Cauca? sumergida en una ola de violencia, en una ola de inseguridad, en una ola de atentados terroristas; no lo digo yo, lo dijo la vicepresidenta Francia Márquez llamándole la atención a las Fuerzas Militares porque estaban quedando mal, lo dijo en palabras textuales la Vicepresidenta, cómo es posible que un grupo de jóvenes esté por encima y sea superior a las Fuerzas públicas, a las Fuerzas Militares.

Lo que la Vicepresidenta, no dijo es que ese grupo de jóvenes son expertos poniendo bombas y están mejor armados que las Fuerzas Militares, ese es el grupo de jóvenes a los que hoy vamos a premiar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante ya estamos en quórum decisorio, por eso el límite de tiempo. Representante Saray Robayo hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente. Bueno quiero alzar la voz de una manera indignada realmente Presidente usted que es de Córdoba, porque ya va una semana de lo que pasó en nuestro departamento Córdoba y fue digamos abominable la manera en que unos militares acecharon a los tierraltenses, los tierraltenses no son asesinos, los tierraltenses son la paz y estamos en un marco de paz total que quiere el Presidente Petro y pues en este Gobierno y por supuesto mi persona.

Pero hoy, me llega la noticia que más de 600 familias de esta comunidad han comenzado a trasladarse del municipio de Bocas del Manso a Tierra Alta ¿dónde está el PMU? y hago el llamado al Ministerio del Interior, Ministro Velasco ¿por qué usted no ha llegado al territorio a ver qué es lo que pasa a garantizarle sus derechos a las madres, a los

niños, a los mayores, a esos viejitos que hoy votan, que hoy quieren la paz y que hoy hace una semana, fueron amedrentados de una manera violenta por unos militares?

Hago también un llamado a la Defensoría del Pueblo, porque no veo unas acciones reales en este municipio y realmente la única esperanza es la paz total, pero pues así no estamos alcanzando ninguna paz, sino la guerra total.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duvalier Sánchez, Partido Verde hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Presidente ayer se dio un fallo en el Consejo Nacional Electoral contra el candidato más competitivo a la Gobernación del Valle, coavalado por el partido en marcha y por nuestro Partido la Alianza Verde.

Y hoy salen varios congresistas cercanos a la doctora Dilian Francisca a dar explicaciones que ella no tiene nada que ver con ese fallo, esas explicaciones sobran, nadie la está acusando de nada. Simplemente es la principal beneficiada de que Tulio Gómez no puede aparecer en el tarjetón y le revoquen la candidatura.

Una candidatura que además va bien, que estamos a dos puntos en Cali, que está de segundo en todo el departamento y que en tercer lugar los indecisos son los más altos.

Así que respetuosamente, diferimos del fallo el CNE, el CNE no está para interpretar la norma, sino para cumplirla y según la Ley 2200 en el artículo 111 en el parágrafo que es integrar a ese artículo dice claramente: que lo único que inhabilita es un contrato suscrito 12 meses antes con una entidad del departamento y Tulio Gómez, no tiene ningún contrato con ninguna secretaría, ni con ninguna entidad del departamento.

Leí la ponencia, leí el expediente está pegado con babas jurídicamente ese fallo para revocar su candidatura, aquí lo que pedimos a los vallecaucanos es que jueguen limpio, que dejen jugar a Tulio Gómez, que permitan que compita y que a voto limpio el 29 de octubre cada vallecaucano tenga la posibilidad de decidir quién va a ser su gobernador, es un empresario hecho a pulso, con auge popular, con fortaleza económica y que va a ganar la Gobernación del Valle.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos quedan tres constancias e iniciaremos el orden del día, ya tenemos quórum decisorio. Representante Jorge Murcia, Cambio Radical hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Dilson Murcia Olaya:

Gracias, Presidente. Presidente, quería dejar una constancia que hoy tiene a casi 430.000 huilenses

expuestos a ser el departamento que más costosa la energía paga hoy en el País. Y Presidente esto viene desde el Gobierno anterior que no fue capaz de tomar la administración de la Electrificadora del Huila en su momento.

Hace tres años, las medidas pertinentes para evitar que hoy los huilenses estemos pagando la energía más costosa del país con dos generadoras y hoy más con ese costo adicional que este Gobierno le ha puesto a la factura de energía de los 1.000 pesos para pagar el tema de La Guajira.

Y señor Presidente, hace unos días hablábamos con el superintendente de servicios públicos y le pedíamos que interviniera la electrificadora del Huila; porque una empresa que dejó hace tres años de entregar utilidades por casi 50.000 mil millones de pesos, hoy escasamente 4.000 millones es la vergonzosa administración que tiene hoy supeditada nada más y nada menos que a la negligencia y sobre todo a la improvisación que hoy tiene a los huilenses, repito pagando la tarifa más costosa de energía, con un servicio mediocre, con un servicio malo, poco confiable.

Y al Gobierno le hemos pedido, al superintendente de servicios públicos le pedimos de la mejor manera que tomara decisiones y que si la decisión es intervenir por mal manejo, porque hoy la electrificadora del Huila sin duda está expuesta también a varias demandas por mal manejo, hora por corrupción, hora por negligencia, hora por no haber previsto y tomado las medidas que el mercado exige para garantizar una tarifa justa a los huilenses.

Presidente, con dolor el Huila como tiene una sola vía de comunicación, tiene una sola vía una sola línea de 115.000 mil que también está vieja y obsoleta, que nos tiene hoy a los huilenses Presidente, pagando la tarifa más costosa del país y el Gobierno del cambio debería hacer algo, por lo menos cambiar esos mediocres que están allá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Hoy el deporte vallenato está de luto con la muerte de César Augusto Polo "El Champions" por atracarlo una bala hizo que perdiera su vida. Ha sido el año más violento en el siglo XXI en Valledupar, ni en la época de la recrudescida violencia habían ocurrido tantos homicidios.

Hago un llamado nuevamente al Gobierno nacional, creo que lo que pasa en Valledupar está sucediendo en todos los municipios de Colombia, una violencia absurda que no se entendía, ni cuando había cuatro veces más alzados en arma en este País y especialmente el llamado para que se tomen medidas en la capital del Cesar, que permitan frenar

esta absurda ola de asesinatos que tiene acoquinados a los vallenatos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Terminamos en el uso de la palabra y con las constancias, con el Representante Wilmer Castellano del Partido Verde hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, para mis compañeros.

Quiero hoy Presidente, dejar esta constancia evidenciando lo difícil que está la situación en mi departamento de Boyacá, con respecto al fenómeno del niño y sus efectos.

Hoy el departamento en 56 municipios presenta un riesgo medio y alto de desabastecimiento de agua potable, de desabastecimiento de agua para riego; pero también de posibilidad de ocurrencia de incendios forestales.

Yo me pregunto Presidente ¿dónde están los recursos que aprobamos por el orden de 1.6 billones de pesos el año pasado en noviembre? ya después de casi 11 meses ¿dónde están esos recursos que aprobamos para atender todos los efectos que tenía el fenómeno de la niña en ese momento? ¿dónde están los 750.000 mil millones de pesos que aprobamos para el presupuesto de este año de La Unidad Nacional Para La Gestión del Riesgo, para que atendiera también no solamente en mitigación a los efectos del fenómeno de la niña, sino también en prevención los efectos del Fenómeno de El Niño?

Yo sí quiero pedirle hoy Presidente, a la Mesa Directiva, a mis compañeros. Que hagamos un debate de control político a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, ya lo hemos citado varias veces en la Comisión Tercera, se ha aplazado, pero hagámoslo en esta Plenaria para saber dónde invierte la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo los recursos.

Hoy Boyacá en los municipios como Paya, como Rondón, en los municipios como Pajarito, espera las respuestas que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo se comprometió en las visitas que hizo a Boyacá y los municipios que se encuentran en desabastecimiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Señor Secretario, haga lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, antes si usted me lo permite indicar que hay quórum decisorio siendo las 3:44 de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 26 de septiembre del 2023.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Ha sido leído Presidente, el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. **Informe de conciliación.**

Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara – 140 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1304 del 2023.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro*.

Anuncio: septiembre 19 del 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen las disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y los estudiantes que hayan superado los cinco semestres de carrera y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes. En atención a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas cédulas legislativas, como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación.

De manera atenta, nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia bajo los siguientes parámetros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario su conciliación, a fin de que una vez surtido el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción Presidencial y se convierta en ley de la República.

Se anexa el texto completo que fue publicado.

Firma: *David Alejandro Toro Ramírez*, Representante a la Cámara y el Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración del informe de conciliación. Tiene el uso de la palabra el Representante Guida, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes a todos mis colegas.

Es para dejar como constancia que, en este proyecto me declaré impedido y fue aprobado por la Cámara. Por lo tanto, me abstengo de votar esta conciliación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. En consideración, el informe de conciliación anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Han pedido voto nominal. Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación

¿Cómo vota el conciliador?

Irma Luz Herrera Rodríguez, como autora, vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza, Vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera, Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina, Vota Sí.

Jorge Eliécer Salazar López, Vota Sí.

Alejandro García Ríos, Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota Sí.

Karyme Adriana Cotes Martínez, Vota Sí.

Santiago Osorio Marín, Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Vota Sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez, Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara, Vota Sí.

John Jairo González Agudelo, Vota Sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Vota Sí.

Está abierto el registro, por favor votar honorables Representantes.

Presidente ya hay decisión.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, Vota Sí.

Carlos Edwar Osorio Aguilar, Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez, Vota Sí.

Jorge Dilson Murcia Olaya, Vota Sí.

¿Falta alguien por votar honorables Representantes?

Carmen Feliza Ramírez Boscán, Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Prada, Vota Sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Vota Sí.

Carmen Ramírez, ya anuncié que vota Sí.

Wadith Alberto Manzur Imbeth, Vota Sí.

Y doctor Raúl, se cancela el voto del Representante Parrado que lo hizo de manera digital.

Y Carlos Ardila también votó de manera digital, se cancela el voto.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Óscar Sánchez ¡ah! va a votar de manera digital el Representante Oscar Sánchez.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secre, el Representante Pérez ¡Ah no!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ya pudo votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lina, Lina, la Representante Lina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina Garrido ¿verdad? Lina Garrido, vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro.

Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro Secretario y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Fernando David Niño Mendoza.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Alfredo Ape Cuello Baute.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Juan Carlos Wills Ospina.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Wills Ospina, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Eliécer Salazar López.

Alejandro García Ríos.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Karyme Adriana Cotes Martínez.

Santiago Osorio Marín.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Se retira el voto manual de Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

William Ferney Aljure Martínez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Se retira el voto manual de Saray Elena Robayo Bechara, porque lo hizo electrónicamente.

John Jairo González Agudelo.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Carlos Edwar Osorio Aguiar.

Norman David Bañol Álvarez.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Dilson Murcia Olaya.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

Lina María Garrido Martín.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

y 95 votos digitales por el Sí, para un total de 119 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el No para un total de 1 voto por el No.

Y ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL-407-2023C SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 26/09/2023 15:56:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,03%
Sí	96	98,97%
Total	97	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	

43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
55.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
68.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
85.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
89.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
96.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria Ordinaria del día martes del veintiséis de septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley No. 407 de 2023 Cámara - 140 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones"**, se voto el Informe de Conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 95 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 95 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 96 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece de diciembre (13) diciembre del año dos mil veintitres (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 88 de la sesión Plenaria Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido Tovar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Heráclito Landínez Suárez, John Jairo González Agudelo, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María del Mar Pizarro García, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernando González, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gabriel Ernesto Parrado Durán, William Ferney Aljure Martínez* y los Senadores *Alex Xavier Flórez Hernández, Gloria Inés Flórez Schneider, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representantes *José Alberto Tejada Echeverry, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2023.

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 407 CAMARA 2023			
TEMA A VOTAR: INFORME CONCILIACION			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 26 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MURCIA OLAYA JORGE DILSON	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
20	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
24	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		24	0

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 579 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario ¿hay impedimentos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lea el impedimento y lo sometemos a votación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedida para votar este proyecto de ley, la Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez dice así:

En razón a que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad, que ostenta la calidad de alcalde municipal y la presente iniciativa establece disposiciones para los entes territoriales.

Ha sido leído el impedimento de la Representante, Ana Rogelia Monsalve, quién abandona el recinto, mientras se discute y vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone a consideración el impedimento, aviso que va a cerrarse.

Abrimos registro para votar impedimento, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro señores Representantes, para votar el impedimento leído de la Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve.

¿Cómo vota el ponente el impedimento?

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Secretario, por ser una norma de tipo general, voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, Vota No.

Hernán Darío Cadavid Márquez, Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota No.

Julián David López Tenorio, Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute, Vota No.

Juan Loreto Gómez Soto, Vota No.

Libardo Cruz Casado, Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

John Édgar Pérez Rojas, Vota No.

María Eugenia Lopera Monsalve, Vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Vota No.

John Jairo González Agudelo, Vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales, Vota No.

Fernando David Niño Mendoza, Vota No.

Ernes Evelio Pete Vivas, Vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres, Vota No.

José Eliecer Salazar López, Vota No.

Heráclito Landinez Suárez, Vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, Vota No.

Pedro José Suárez Vacca, Vota No.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Vota No.

¿Quién falta por votar, por favor?

¿Octavio Cardona, me dicen? No.

Se cancela el voto de Parrado, que lo hizo de manera digital.

Se cancela el voto del Representante Pedro Suárez, que lo hizo de manera digital.

¿Ya todos votaron, por favor?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Cristóbal Caicedo Angulo, Vota No.

¿Cómo vota Cristian Avendaño? vota No

Cristian Danilo Avendaño Fino, Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 15 votos digitales, para un total de 15 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, ha votado manualmente los siguientes Representantes:

Óscar Darío Pérez Pineda.

Hernán Darío Cadavid Márquez.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Julián David López Tenorio.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Juan Loreto Gómez Soto.

Libardo Cruz Casado.

Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Juan Daniel Peñuela Calvache.
 John Edgar Pérez Rojas.
 María Eugenia Lopera Monsalve.
 Wilmer Yair Castellanos Hernández.
 John Jairo González Agudelo.
 Camilo Esteban Ávila Morales.
 Fernando David Niño Mendoza.
 Ermes Evelio Pete Vivas.
 Diego Fernando Caicedo Navas.
 James Hermenegildo Mosquera Torres.
 José Eliécer Salazar López.
 Heráclito Landínez Suárez.
 Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo
 Cristóbal Caicedo Angulo, Vota No.
 Cristian Danilo Avendaño Fino, Vota No.
 Para un total de 23 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 77 votos digitales por el No para un total, de 100 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

Le pedimos el favor, a la Representante Ana Rogelia, que ya puede ingresar al recinto.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL 401-2023C COMPETENCIA JUSTA - Impedimento H.R Ana Monsalve
 Inicio de la votación: 26/09/2023 16:05:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	83,70%
Sí	15	16,30%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39. GONZALEZ HERNANDO	No
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57. OSPINA OSPINA EL KIN RODOLFO	No
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59. PARODI DIAZ MAURICIO	No
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
71. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
75. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
76. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
89. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
90. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
91. YEPES CARO GERARDO	No
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 401 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R MONSALVE ANA ROGELIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 26 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
19	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
23	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
TOTAL		0	23

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Tiene la palabra entonces, el ponente el doctor Óscar Darío Pérez ¿hay una proposición? ¿cómo termina el informe de ponencia Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidente. La proposición como termina la ponencia.

Con fundamento en las razones expuestas y el pliego de modificaciones presentado, rendimos ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, *por el cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones*.

Firman: *José Alberto Tejada Echeverri, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilder Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbeth* Representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición, con que termina la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, ponente del proyecto de ley, hasta por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Sobre este proyecto de ley, hemos hecho una presentación, por favor, nos la proyectan. Voy anticipando de qué es de lo que se trata.

Este es un proyecto de ley, de iniciativa del doctor Alejandro Toro y varios colegas del Pacto; que busca realmente promover una equidad en el acceso a los recursos de liquidez que tengan las entidades territoriales. Y acceder a esos recursos es fundamental:

Primero, porque son recursos voluminosos, recursos cuantiosos.

Segundo, porque hay hoy una decisión del Gobierno nacional, a través de los diferentes decretos de que esos excedentes de liquidez, solamente se pueden colocar en el sector bancario colombiano.

Y eso emana del artículo 17 de la Ley 819, que es la ley de responsabilidad fiscal, que dijo que, los excedentes de liquidez se deberán colocar o en títulos del Gobierno nacional o en entidades financieras. No dijo entidades financieras.

PROYECCION DIAPOSITIVAS

Ahí me pueden ir pasando, por favor, para que hagamos esto más ágil.

El Decreto número 1525 ya lo determinó, a los establecimientos bancarios, es decir lo prefijó, dijo; esos excedentes se pueden colocar a la luz de la Ley 819, en los establecimientos bancarios, sigamos, por favor.

Luego el Decreto número 1608, compila todas estas normas y establece cuáles son los requisitos que deben cumplir esos establecimientos bancarios, que por naturaleza son vigilados por la Superintendencia Financiera.

Debo advertir, antes de esto, que el Ministerio de Hacienda, después de estudiar el proyecto tuvimos una reunión y el ministerio nos envió un concepto negativo, y voy a explicar por qué negativo.

Porque el Ministerio, nos dijo que estaba redactando un decreto, que recogía lo que dice la ley. Pero me pareció curioso, una ley del año 2003, 20 años después el ministerio está pensando en hacer un decreto, que recoge lo que dice la ley, o sea, que si no hubiera habido proyecto de ley nunca lo hubieran recogido.

Yo creo, que no son fundamentadas las apreciaciones negativas del Ministerio y por esa razón, creo que el proyecto de ley debe seguir su marcha y creería que si el Gobierno, expide un reglamento que satisfaga lo que el proyecto busca, pues en ese momento se analizará si se retira el proyecto o si se deja como ley de la República, que nada que le sobra, a regular estos excedentes de liquidez. Sigamos.

Ahí está pues el articulado del proyecto, el objeto, la descripción, sigamos, por favor.

El artículo 1° ¿qué es lo que busca promover? condiciones de igualdad y de libertad para las entidades financieras entonces, definamos aquí qué son entidades financieras. Eso está definido por el Estatuto Orgánico el doctor Tejada es coordinador conmigo y hemos trabajado de la mano en esta materia, sus asesores, los míos y él, como yo, hemos estado en las reuniones y en todos los eventos necesarios para esto; porque nos hemos reunido con el Gobierno, no solamente en el Ministerio de Hacienda, sino en la Superintendencia Financiera.

Entonces, hay entidades financieras, que el Gobierno excluyó, con los decretos que les acabo de mencionar ¿cuáles son las entidades que excluyó? excluyó a las cooperativas financieras y las cooperativas financieras, también son vigiladas por la Superintendencia Financiera; las que no lo son, son las de ahorro y crédito, que son vigiladas por la Superintendencia del sector solidario.

Este proyecto da alcance es a las cooperativas financieras, porque primero, son vigiladas por la Superintendencia Financiera y como tal, tienen que merecer unas calificaciones, unos riesgos crediticios mínimos; porque la Superintendencia de no ser así, de no tener los indicadores de liquidez patrimoniales, de solvencia, de Gobierno corporativo, de plan único de cuentas y todas estas exigencias de la Superintendencia, si una cooperativa de esas no los cumple, pues su destino será la intervención.

Aquí luego dice, el artículo 2°. Las inversiones de los excedentes de liquidez y se refiere a la Ley 819 en el artículo 17 que dice: que pueden ser los excedentes que tienen todas las entidades territoriales y las entidades descentralizadas, que tengan un 50% o más de participación del Estado, sigamos, por favor.

Aquí en el párrafo 1°, están los requisitos, es decir, las calificaciones crediticias. Si, es colocación a menos de un año, las exigencias son mayores, si

es colocación a más de un año que será eventual, porque si son excedentes de liquidez pues nadie los va a dejar más de un año, es más, nadie los va a dejar más de un mes, porque son excedentes de liquidez que los necesitan permanentemente las entidades territoriales.

Lo que no puede pasar, es que una entidad territorial tenga excedentes de liquidez y los tenga en una cuenta de ahorros, en una cuenta corriente, porque ahí no le va a rentar o la rentabilidad en una cuenta de ahorros es mínima. Por eso, esto les da a los alcaldes la opción de hacer acuerdos con las entidades financieras obteniendo la mayor rentabilidad posible y no es cualquier rentabilidad hoy, por ejemplo, hay entidades financieras captando a corto plazo, al 13.50, al 14%, o sea que no son cualquier tipo de intereses o digamos lo de rentabilidad mínima de esos recursos.

También este proyecto de ley, tiene algo que me parece importante y es que las entidades territoriales pueden seguir, porque ya lo pueden hacer invirtiendo en los institutos de fomento y desarrollo que tengan bajo riesgo crediticio. Los que tengan bajo riesgo crediticio ahí la entidad territorial también los puede colocar entonces, puede colocarlos el sistema bancario, cooperativas financieras y en los institutos de fomento y desarrollo que tengan bajo riesgo crediticio, es decir, se abre un panorama para que puedan buscar la mayor rentabilidad sin sacrificar en ningún momento la seguridad de los recursos, sigamos, por favor.

Luego se adiciona un párrafo, aquí es control y vigilancia, la Superintendencia nos dijo, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto, además este proyecto tiene una relación directa con algunos artículos del Plan de Desarrollo, que promueve otro tipo de vehículos financieros. No solamente los tradicionales, al promover ese otro tipo de vehículos sin sacrificar, sin aumentar el riesgo crediticio, sin aumentar el riesgo del manejo de los recursos este proyecto de ley es un desarrollo de esos artículos del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, la Superintendencia nos ha dicho, todo municipio que coloque o toda entidad territorial que coloque recursos como excedentes de liquidez, la Superintendencia va a diseñar unos programas, exclusivos para vigilar esos recursos y eso nos parece bien, porque nadie se va a oponer a que haya una vigilancia cercana, porque la idea es que se les abran estas posibilidades a las entidades territoriales, pero que nunca se pongan en riesgo los mismos, Sigamos, adelante.

Del artículo 4º, a petición del Ministerio de Hacienda en la visita que le hicimos se deroga, y hay una propuesta de la doctora Piedad en esa misma dirección que está avalada.

Derogamos lo que establece el artículo 140 de la Ley 1753 de 2015, que son las cuentas maestras, deben ser objeto de otro análisis posterior, no se manejan tan bien como el Gobierno cree que se manejan; pero bien para evitar esa discusión, se

elimina eso y siguen hoy las cuentas maestras como están. Hasta ahí no hay ningún inconveniente, atendimos la sugerencia.

También del ministerio de la doctora Piedad, estamos de acuerdo.

Aquí hay unas conclusiones ¿cuáles son las conclusiones? la Ley 819 en su artículo 17, establece en dónde se deben invertir esos recursos transitoriamente, porque son transitorios, son recursos de liquidez transitorios. Entonces, se refiere a que las deben colocar en entidades financieras.

Dice la Ley 819, pero el Decreto número 1525 y el decreto y la ley que desarrolla ese artículo 17, establece que solamente se pueden colocar, en bancos entonces, le quito el espíritu de la ley de entidades financieras o sea las ubicó las circunscribió solamente a los bancos y aquí como les dije desde un principio, déjame la anterior, por favor. Aquí desde un principio estamos diciéndoles, el proyecto lo que busca, es ampliar digámoslo sin ningún aumento de ningún riesgo, quedan a salvo en la opción uno, en la opción dos y en la opción tres.

Entonces, esto desarrolla varios artículos de la Constitución que habla del acceso a la igualdad financiera que tengan igualdad de oportunidades, etcétera.

Entonces, este es un proyecto de ley que es sencillo, pero es profundo, que en verdad les sirve a las entidades territoriales porque encuentran más opciones, porque encuentran más liquidez; le sirve al Plan de Desarrollo, porque pone en marcha varios de sus artículos; le sirve al Gobierno, porque tiene otras opciones y quien presentó el plan de desarrollo fue el Gobierno.

Quiero advertirles, que este es un proyecto que no necesita aval del Gobierno, yo no sé, porque el Ministerio de Hacienda, se toma las atribuciones de dar concepto negativo, es que a ellos nadie les preguntó que, si seguíamos o no con el proyecto, porque esto no tiene impacto fiscal.

Ellos fueron los que se tomaron una atribución exagerada, diciendo que dan concepto negativo, bueno se lo respetamos, pero el concepto negativo es porque están haciendo un decreto que reza lo mismo que la ley ¿y por qué se han demorado 20 años para sacar ese decreto?

A mí me parece, pues, que hay varias proposiciones que están avaladas, creo que hay una sola que no tiene aval, porque realmente sí cambia la estructura del proyecto que es la de la doctora Carolina Giraldo, que dice, que las entidades territoriales deben presentar un informe de estos excedentes de liquidez ¿dónde los colocaron? bien, eso es transparencia, maravilloso que digan dónde y qué rentabilidad les dio.

Hay otra proposición, que elimina lo de las cuentas, pues que no deja eliminar lo de las cuentas maestras, nos parece bien.

Hay unas precisiones que hace el doctor Ocampo, modificando unas palabras, una cosa que

es jurídica y que la aceptamos, porque no agrava el proyecto, sino que lo mejora, lo hace más claro y más contundente.

Y hay otra proposición que no las tengo a la mano (...)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine ponente, tranquilo.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, en resumen, esas son las proposiciones, hay una sola, que no está avalada que es la del doctor Aníbal Hoyos que le vamos a solicitar respetuosamente, si nos la deja como constancia y ¿ya dijo que sí? Bueno doctor Aníbal, muchas gracias.

Entonces, en ese caso tendríamos una ponencia favorable, que invitamos a que la votemos con un articulado ya totalmente discutido.

Le hemos aceptado, cosas que propuso el Ministerio de Hacienda y los artículos nuevos que estamos aprobando aquí, creo que además de mejorar la redacción, mejoran el proyecto. Es eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, haga lectura del informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe con el que termina la ponencia, dice así:

Con fundamento en las razones expuestas y el pliego de modificaciones presentado rendimos ponencia positiva y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, *por el cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *José Alberto Tejada Echeverri, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilder Iberson Escobar Ortiz y Wadith Alberto Manzur Imbeth.*

Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el informe con el que termina la ponencia.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, tiene cuatro artículos.

El artículo 2°. Tiene cuatro proposiciones avaladas y una constancia.

El artículo 3°. Tiene dos proposiciones avaladas.

El artículo 4°. Tiene dos proposiciones avaladas.

Y el artículo 1°. No tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos una constancia, por favor haga lectura de la constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. El doctor Aníbal Hoyos, ha dejado la proposición como constancia.

Señor Secretario, haga lectura de las proposiciones avaladas de los artículos: 2°, 3° y 4° para ponerlas en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la proposición avalada al artículo 2°, la presenta el Representante José Octavio Cardona, incluye en el texto del artículo segundo, la palabra: como mínimo.

Proposición avalada, al artículo 2° de la Representante, Piedad Correal incluye en esta al artículo 2° la siguiente expresión: Sin perjuicio de las demás inversiones autorizadas por la ley.

El Representante Aníbal Hoyos, presenta una proposición avalada, que considera un párrafo nuevo el cual es el siguiente:

Parágrafo nuevo. *Tratándose de excedentes de liquidez, de recursos de regalías y compensaciones deberá reportarse su inversión trimestralmente a la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación por medio físico y magnético, dentro del mes siguiente a la fecha de corte de cada trimestre y a través de los formatos, que para tal efecto sean diseñados por la entidad.*

Firma: *Aníbal Hoyos Franco.*

Y la cuarta proposición avalada, la suscriben David Alejandro Toro, Óscar Darío Pérez, José Alberto Tejada en donde se creó el párrafo segundo del artículo y dice:

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

Son las cuatro proposiciones del artículo 2°.

Dos proposiciones avaladas del artículo 3°.

Primera, esta proposición avalada, la suscribe el Representante José Octavio Cardona y corrige la expresión: *calificadas* y modifica por la expresión, *calificados*, se incluye el término, *calificados*.

Y también a el artículo 3°, una proposición avalada y dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 3° en el siguiente término. Control y vigilancia, en los casos en que las entidades territoriales y las entidades descentralizadas del orden territorial, con participación pública superior al 50%, inviertan sus excedentes de liquidez en entidades financieras diferentes a establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera ejercerá el control y vigilancia a dichas entidades financieras, a través de los mecanismos con los que ya cuenta la entidad.

Firman: *Alejandro Toro, José Alberto Tejada y Óscar Darío Pérez.*

Eso frente al artículo 3°.

Y al artículo 4°, una proposición avalada, suscrita por Piedad Correal y suprime del artículo cuarto, artículo de la vigencia la expresión.

Y deroga el artículo 140 de la Ley 1753 del 2015. Esa expresión se elimina.

Y son las proposiciones avaladas ya leídas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el articulado con las proposiciones avaladas.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos más artículos, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay un artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, haga lectura al artículo nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo avalado, proposición que la suscribe la Representante Carolina Giraldo Botero dice así:

Artículo nuevo. Publicidad y transparencia. *Las operaciones de las que trata la presente ley, estarán sujetas al principio de publicidad y transparencia. En mérito de lo anterior, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas del orden territorial,*

con participación pública superior al 50% deberán publicar y socializar, anualmente a la ciudadanía un informe que dé cuenta de sus inversiones de excedentes de liquidez, en entidades financieras y del Estado de las mismas, sin perjuicio de los demás mecanismos de rendición de cuentas, con lo que ya cuentan las entidades.

Firma: *Carolina Giraldo Botero.*

Ese es el artículo nuevo y único leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo avalado.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente, el artículo nuevo leído.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título:

“Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿si desea que este proyecto de ley siga su curso y se convierta en ley de la República?

Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El doctor Alberto Tejada, coordinador de ponentes nos ha pedido el uso de la palabra para dar los agradecimientos a la Plenaria. Tiene el uso de la palabra, por el tiempo que sea necesario, doctor Alberto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Alberto Tejada, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias, señor Presidente. Agradecemos a la Plenaria de la Cámara el apoyo en la aprobación de este proyecto de ley, toda vez que como ya bien lo explicó el parlamentario Óscar Darío hemos tenido especial cuidado en comprender que no es la proposición de una competencia desleal al sector bancario, sino la pretensión de una inclusión de entidades cooperativas financieras para que ellas en igualdad de condiciones puedan competir por recursos de disponibilidad corriente de las entidades territoriales, en igualdad de condiciones que lo hacen las entidades bancarias.

Aquí le estamos dando una interpretación legítima, al Plan Nacional de Desarrollo y le estamos dando valga la redundancia desarrollo a las premisas que el PND, que se ha planteado en cuanto a la inclusión, en cuanto al desarrollo de una economía más inclusiva, más justa y por qué no decirlo, más moderna.

Porque si bien es cierto, que el sector bancario nos garantiza la seguridad a través de los sistemas de custodia y vigilancia del sector financiero, no lo es menos que las cooperativas financieras que están en igualdad de condiciones, frente a los requisitos que deben cumplir para ser sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera y a la oferta pública de sus instrumentos de captación y de liquidez que ofrecen en el mercado.

Por esa razón, considero que el proyecto inicialmente presentado, por el congresista Alejandro Toro y que hoy con los colegas que lo hemos estudiado y lo estamos sustentando, le abre una gran ventana de oportunidad a las alcaldías, a las gobernaciones y le abre una gran ventana de oportunidad a las instituciones territoriales; que teniendo participación pública mayoritaria del 50%, también pueden entrar como las cooperativas financieras a captar estos recursos de liquidez corriente generando como es obvio, ganancias que van a ser reinvertidas o en el sector cooperativo si lo son las cooperativas financieras o en el mismo estado municipal y territorial, si lo hacen a través de las entidades territoriales.

Agradecemos pues, en nombre de los coordinadores ponentes y de los ponentes, este respaldo de la Plenaria de la Cámara de Representantes y esperamos que el cooperativismo financiero, recupere un espacio perdido de competencia legítima, que lo ha tenido muerto durante 20 años. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a los coordinadores ponentes. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Siguiendo punto del orden del día.

2. Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

Informando, Presidente que hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, haga lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para votar el proyecto de ley.

La Representante Leonor María Palencia Vega, atendiendo a que dicho proyecto, puede traer consigo un beneficio directo para sus parientes dentro de los grados más próximos, atendiendo que son víctimas del conflicto armado válidamente reconocidas.

Juan Carlos Vargas Soler también se declara impedido, para votar el proyecto lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para sus parientes dentro de los grados más próximos, atendiendo que son víctimas del conflicto armado válidamente reconocidos.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, también se declara impedido en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, en su condición de víctima del conflicto armado, registrado en el Registro Único de Víctimas, podrían verse afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento a la luz de lo anterior, solicita la aprobación del presente impedimento.

El Representante Germán Rogelio Rozo, se declara impedido también para votar el proyecto por cuanto actualmente tiene parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, que se pueden ver beneficiados por los incentivos establecidos en el proyecto de ley. Germán Rozo.

Néstor Leonardo Rico Rico, se declara impedido y encuentra fundamentado su impedimento en que tienen familiares en los grados de consanguinidad

estipulados en la ley, que pueden resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Javier Alexander Sánchez Reyes, también se declara impedido debido a que puede verse beneficiado directamente en la aprobación del presente proyecto de ley, al tener parientes en primer grado de consanguinidad pertenecientes a grupos étnicos estudiando en instituciones públicas.

La Representante Karen Juliana López Salazar, se declara también impedida para votar este proyecto, toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que son población víctima Registrados ante el Registro Único de Víctimas y pueden verse beneficiados de manera directa, por el contenido del presente proyecto de ley.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes, a los cuales se les va a votar su impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras esto sucede.

Leonor María Palencia Vega, Juan Carlos Vargas Soler, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Germán Rogelio Rozo Anís, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes y Karen Juliana López Salazar.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria los impedimentos?

Abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, igualmente el Representante John Jairo González, se declara impedido para votar este proyecto, lo incluimos en este grupo, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para sus parientes, dentro de los grados más próximos que son víctimas del conflicto armado, válidamente reconocidos.

Entonces, incluyendo el impedimento del Representante John Jairo González se abre el registro para votar los impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gerson Montaña ponente, vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés Dueñas, Vota No.

Juan Fernando Espinal Ramírez, Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota No.

María Eugenia Lopera Monsalve, Vota No.

Kelyn Johana González Duarte, Vota No.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres, Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Piedad Correal Rubiano, Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Vota No.

Juan Carlos Wills Ospina, Vota No.

Jairo Humberto Cristo Correa, Vota No.

Julián Peinado Ramírez, Vota No.

Silvio José Carrasquilla Torres, Vota No.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Vota No.

Duvalier Sánchez Arango, Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El señor Secretario ¿tenemos decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, cero votos manuales 16 votos electrónicos para un total, de 16 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Kelyn Johana González Duarte.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Piedad Correal Rubiano.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Julián Peinado Ramírez.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Duvalier Sánchez Arango.

Para un total de 21 votos manuales por el No y 74 votos electrónicos para un total, por el No de 95 votos.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, señor Presidente.

La Secretaría, se permite informarle que se han radicado otro impedimento.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.303-2022C GRATUIDAD ADMISION - IMPEDIMENTOS HR. LEONOR PALENCIA Y OTROS
 Inicio de la votación: 26/09/2023 16:47:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	82,22%
Sí	16	17,78%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29. GARRIDO MARTIN LUNA MARIA	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
52. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60. PARODI DIAZ MAURICIO	No
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
86. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
90. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 303 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PALENCIA LEONOR			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 26 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	21

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos un nuevo impedimento? colegas nos ha llegado un nuevo impedimento.

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

Quiero pedirles a los colegas, que crean que tienen conflicto de intereses, frente a este proyecto de ley vamos a establecer un receso de tres minutos para que aquel colega que crea que tiene un conflicto de interés lo allegue a esta Mesa Directiva y así podamos avanzar en el proyecto.

Entonces, Secretario tres minutos de receso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se da un receso de tres minutos, siendo las 4:57 p. m., para los que deseen radicar impedimentos lo hagan en este momento.

Señor Presidente ya se han cumplido, los tres minutos que usted dio de receso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos nuevos impedimentos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, haga lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar este proyecto de ley los Representantes:

Juan Felipe Corzo Álvarez, ya que su familia desde el primer grado hasta el cuarto grado consanguinidad y afinidad, pueden verse beneficiados y/o afectados, por estar en el Registro Único de Víctimas.

Luis Ramiro Ricardo, también se declara impedido por considerar que existe un conflicto de interés, toda vez, que tiene familiares dentro del cuarto grado consanguinidad que son población víctima del conflicto.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario, habrá registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos.

Un segundo mientras abandona el recinto el Representante Luis Ramiro Ricardo.

¿Cómo vota el ponente? señor ponente ¿cómo vota el grupo de impedimentos?

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

El ponente Vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

Daniel Restrepo Carmona, Vota No.

Santiago Osorio Marín, Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota No.

Juan Fernando Espinal Ramírez, Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, Vota No.

John Jairo González Agudelo, Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres, Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota No.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Vota No.

Óscar Sánchez, vota No ¡Ah! vota Sí, Corrijo, el Representante Óscar Hernán Sánchez León, Vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota No.

Alejandro García Ríos, Vota No.

Kelyn Johana González Duarte, Vota No.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Vota No.

Jorge Dilson Murcia Olaya, Vota No.

María Eugenia Lopera Monsalve, Vota No.

Erick Adrián Velasco Burbano, Vota No.

Karyme Adrana Cotes Martínez, Vota No.

Carlos Ardila ¿vota SÍ?

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Vota Sí.

Por favor, me dejan ver mi pantalla acá, el resultado de la votación cabina que no la estoy viendo.

Juan Pablo Salazar Rivera, Vota No.

El Representante Carlos Ardila deja constancia que se retira, porque tienen una reunión de la Comisión del proyecto de ley Estatutaria del cual es ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos un problema en el sistema, por favor suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, debido a fallas en el sistema.

Nuevamente tenemos que volver a iniciar.

Por favor, cabina me informan cuando podamos hacer la votación, si es posible, si no, pues nos avisan para abrir el registro manual.

Señor Presidente, nos informan de cabina que ya solucionaron las fallas técnicas para que usted ordene abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Poniéndole fe a nuestro sistema y haciendo la petición, por supuesto, al director administrativo.

Señor Secretario, abra nuevamente el registro para intentar la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para ¿si se puede abrir el registro? cabina, por favor, que allá me dicen que no.

Cabina, por favor, me informa si podemos abrir el registro ¡no! señor Presidente, si usted autoriza llamamos a lista para votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, llame a lista en orden alfabético.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a llamar a lista para votar el grupo de impedimentos, dado que el sistema no funciona.

Parece que ya funciona el sistema, entonces se abre el registro para votar

¿Cómo vota el ponente nuevamente? Señor ponente ¿cómo vota?

Daniel Restrepo Carmona, Vota No.

Etna Támara Argote Calderón, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota No.

Juan Fernando Espinal Ramírez, Vota No.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, Vota No.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas, Vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro, Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, Vota No.

Kelyn Johana González Duarte, Vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

Julián Peinado Ramírez, Vota No.

Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Vota No.

John Jairo Berrío López, Vota No.

Juan Pablo Salazar Rivera, Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota No.

Olga Beatriz González Correa, Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Vota No.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Vota No.

Juan Carlos Wills Ospina, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Henry Monedero Rivera, Vota No.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 12 votos digitales para un total, de 12 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Restrepo Carmona.

Etna Tamara Argote Calderón.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Kelyn Johana González Duarte.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Julián Peinado Ramírez.

Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

John Jairo Berrío López.

Juan Pablo Salazar Rivera.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Olga Beatriz González Correa.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Juan Carlos Wills Ospina.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Para un total de 23 votos manuales por el No y 73 votos electrónicos, para un gran total por el No 96 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.303-2022C GRATUIDAD ADMISION - IMPEDIMENTOS HR. JUAN FELIPE CORZO Y OTROS
 Inicio de la votación: 26/09/2023 17:12:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	84,88%
Sí	13	15,12%
Total	86	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. ARAY FRANCO JULIANA	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	No
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CRUZ CASADO LIBARDO	No
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31. GONZALEZ HERNANDO	No
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280b5f]

44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
50. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
51. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57. PARODI DIAZ MAURICIO	No
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64. QUIINTERO AMAYA DIOGENES	No
65. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
66. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
75. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
77. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
78. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
86. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280b5f]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 303 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CORZO JUAN FELIPE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 26 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
11	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
18	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
20	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	23

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiséis (26) septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del SISBÉN IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones"**, se votaron los impedimentos del H.R Juan Felipe Corzo Álvarez y otros de dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 96 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 12 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 13 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 96 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece de diciembre (13) diciembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 88 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Notarías.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, dele lectura al informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe con el que termina la ponencia dice así:

En consideración, con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de

Ley número 303 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Haiver Rincón Gutiérrez y Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gerson, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenas tardes a toda esta Plenaria de la Cámara, a los asistentes, equipo, muchas gracias por su presencia.

El proyecto que hoy vamos a presentarles es el proyecto 303 del 2022 proyecto radicado por el doctor Silvio Carrasquilla Torres. Este proyecto consiste en la gratuidad en el examen de admisión para los grupos a, b, c del Sisbén IV.

Yo quisiera justificar las razones, de por qué este proyecto en unos datos muy sencillos, muy básicos para que esta Plenaria tome la decisión conforme a estadísticas que les permitan ser coherentes y respetuosos con esa sociedad dispersa, esa sociedad olvidada en este país.

Estos datos indican lo siguiente. En el año inmediatamente anterior, en Colombia se graduaron alrededor de cuatrocientos sesenta y siete mil estudiantes; de esos cuatrocientos sesenta y siete mil estudiantes, poco más del 40% tuvieron la oportunidad de acceder a la educación superior.

Pero de esos cuatrocientos sesenta y siete estudiantes, digamos que el 60%, se quedó por fuera de esa oportunidad. Datos preocupantes para esta sociedad y que nos invita a nosotros como legisladores a encontrar soluciones.

De esos casi ciento noventa mil estudiantes, que pudieron acceder a la universidad en su mayoría todos tuvieron que presentar un examen de admisión; examen que tienen que pagar de manera anticipada, para poder tener la oportunidad de presentar un examen que los acredita para ingresar o no y esa es la verdadera razón o fundamento de este proyecto.

¿Y por qué? Porque de esos cuatrocientos sesenta y siete mil estudiantes y concretamente, de lo ciento

noventa mil, casi el 20% de ellos está entre el estrato 0,1 y 2, estudiantes que no tienen la capacidad económica en su mayoría de presentar o de pagar ese valor de la admisión y se dificulta para ellos tener esa oportunidad de presentarlo.

Es decir, un estudiante para presentar la prueba que le permite el ingreso a la universidad tiene que de antemano pagar entre ochenta mil y ciento veinte mil pesos. Para todos los presentes eso no es una plata significativa, pero para un joven de estrato 0, 1 y 2 o de las periferias del País, esa es la barrera más significativa que puede existir.

En esa medida y entendiendo la razón y la génesis de este proyecto y una vez haberlo estudiado en la Comisión Sexta a profundidad, hoy lo traemos a esta Plenaria para que, en su sapiencia le permitamos el acceso a ese número significativo de estudiantes y que la barrera de ingreso a la universidad pública, no se limite a los ochenta mil o los ciento veinte mil pesos que cuesta ese examen de admisión.

Que podríamos encontrar otras alternativas, para que esa dinámica de acceso a la universidad sea libre y que a medida que el estudiante avanza pueda encontrar una solución, para equiparar esos valores que allí se contemplan.

En esa medida, señor Presidente, y a todos los Representantes presentes, los invitamos a que acompañen este proyecto que consta de tres artículos y una serie de proposiciones que ahora mismo estamos tratando de consolidar.

Y los invitamos para que, le demos la oportunidad a la gente que vive en la periferia, pero también a la gente que vive en los centros poblados, en las grandes ciudades, pero que no tienen la capacidad económica para pagar esa barrera que se presenta en este momento. Muchas gracias a todos, los invitamos a que voten positivo este proyecto. Muy amables.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio, del Partido Verde

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo especial a todos los colegas de la Plenaria. Yo identifico, precisamente un espíritu positivo y una buena intención en este proyecto de ley y más cuando lo que vamos a garantizar es el derecho y el acceso a la educación. Sin embargo, como ponente de la Ley Estatutaria de Educación, yo quisiera precisar Presidente cuatro o cinco puntos de por qué motivo voy a votar negativo este proyecto de ley.

Número uno, esta iniciativa Presidente, podría ser contraria al principio de autonomía universitaria al imponer una condición específica para el proceso de admisión en las instituciones de educación superior y esto modificaría precisamente la forma en la que los estudiantes acceden a esas carreras que ofertan las universidades. Pero adicionalmente, desde el Gobierno nacional a través del Ministerio

de Educación, se viene erradicando una serie de reformas; precisamente, para consolidar algo que beneficia a todos los estudiantes como, por ejemplo, el Proyecto de Ley Estatutaria número 224 del 2023, que regula el derecho fundamental a la educación. Ese es el segundo argumento.

Y el tercero, Presidente y compañeros, que debe tener en cuenta ésta Plenaria el día de hoy para la votación de este proyecto, es que no podemos seguir abriendo huecos en el sistema educativo sin saber qué va a pasar con esta gran reforma que promueve el Gobierno nacional.

Cuando hoy tenemos una oportunidad a través de esa ley que regula, que garantiza este derecho a la educación superior como derecho fundamental, recoger todas estas ideas que precisen el acceso a la educación.

Pero yo me quiero ir precisamente a esa ley estatutaria, el artículo 5° y el artículo 8° ya hablan de gratuidad y accesibilidad precisamente a la educación superior y aprobar el día de hoy sin concepto del Ministerio de Educación Positiva y del Ministerio de Hacienda, pues estaríamos prácticamente haciendo un debate inocuo de lo que podría significar este proyecto de ley para nuestro país.

Lógicamente, pues uno felicita las buenas intenciones de nuestro compañero Silvio José Carrasquilla, de Gerson Lisímaco, el ponente de esta iniciativa. Pero creo yo, que debemos esperar a la discusión de esa gran reforma de educación en todos sus aspectos y niveles, para poder dar correctamente un debate y poder incluir precisamente esas necesidades de acceso de gratuidad y de accesibilidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Representante, a mí indudablemente me parece que esta iniciativa tiene un fin sumamente noble, pues naturalmente en la medida en que a ciertos sectores, grupos poblacionales o personas ubicadas en determinados estratos poblacionales se les libere del pago de estas obligaciones, pues será mucho más fácil que puedan acceder a la presentación de las pruebas y acceder a la educación superior.

Pero yo me resisto a creer que, en este Congreso sigamos omitiendo que Colombia según el DANE tiene 15.226.000 habitantes campesinos, y que aquí el 15 de junio del año 2023, celebrábamos la declaratoria del campesino como sujeto de derechos. Entonces, yo no entiendo por qué el autor y el ponente encuentran que es sumamente necesario favorecer a los grupos a, b, c del Sisbén IV, a los grupos étnicos, a la población víctima, pero pareciera que los campesinos son ricos yo no sé

porque a ustedes les da urticaria cada que hacen un proyecto de ley, incluir una población que de suyo es vulnerable, la población campesina.

Yo no sé, por qué estos proyectos acogen a varios sectores, pero dejan por fuera un sector que es absolutamente necesario, el que produce la comida. La gente ya no quiere estar en el campo, la gente no tiene garantías en el campo y cuando se hace una ley que los puede equilibrar en derechos los dejan por fuera.

Yo creo y se lo digo de una vez Representantes, yo presenté unas proposiciones si no son avaladas mi voto es negativo, de una vez se lo digo. ¡Ah, bueno!

Entonces, por eso sí le pido que ese tema no se vuelva costumbre en este Congreso, que los campesinos queden por fuera. Yo soy un hombre campesino y tengo un propósito de vida donde estén los campesinos, esa es mi lucha. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Es una pregunta para el Secretario, si existe un documento del Ministerio de Hacienda o si tiene este proyecto un impacto fiscal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Precisamente dando respuesta a la inquietud de mi antecesora, primero que todo ver lo loable del proyecto de ley, quién no va a querer que los estratos 1, 2 y 3 o lo que denominamos ahora el Sisbén a, b, c más bien, sobre todo las víctimas y a las comunidades indígenas se les exonere el cobro de esos costos de inscripción, para poder tener acceso a los estudios superiores.

Pero hay un problema, está radicado inclusive el concepto del Ministerio de Educación Nacional con fecha 18 de agosto, donde precisamente está diciendo que este proyecto de ley atenta contra la autonomía universitaria establecida precisamente en el artículo 69 de la Constitución Nacional. Porque aquí estamos hablando de rebajar unos costos, unos gastos que hacen parte precisamente del funcionamiento de las universidades que tienen autonomía, no solamente para su currículo parte de sus carreras, sino la autonomía que tiene que ver, como lo ha establecido la Honorable Corte Constitucional, que gozan de una libertad académica administrativa y económica para precisamente establecer sus gastos de funcionamiento.

Entonces, pretender con un proyecto de ley establecer que sean exonerados los estratos

establecidos en el a, b, c de la medición del Sisbén las víctimas y comunidades indígenas, vuelvo y repito loable la intención, pero lo veo abiertamente inconstitucional y atenta contra la autonomía universitaria establecida en nuestra Constitución Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Wadith Manzur, del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. De verdad no sabe lo que me complace escuchar un proyecto muy similar a algo que yo presenté, que ya fue aprobado en el Senado de la República y estamos a la espera de asignación de ponente en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Queridos compañeros, pedir el voto por este proyecto lo hago casi que, sin egoísmos, sin vanidades como lo dicen por ahí, me tiene sin cuidado si se aprueba el proyecto de Silvio Carrasquilla o se aprueba el proyecto de Wadith Manzur. Lo importante, es que podamos construir justicia social en materia del ingreso a la educación superior.

En mi departamento de Córdoba, solamente el 10% de las personas que pagan el bendito PIN o la inscripción para la universidad alrededor de 120 mil pesos, accede a un cupo para estudiar, es decir que el otro 90% compró prácticamente una lotería, como lo decía yo en campaña, es más fácil ganarse el baloto, ganarse un chance que acceder a la universidad pública en Colombia.

Este proyecto es muy bonito, la compañera Liliana siempre muy juiciosa preguntaba por el impacto fiscal del proyecto, estamos trabajando con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda le voy a explicar lo que queremos construir para que no quede un hueco fiscal enorme.

Lo que hicimos con matrícula cero, es que el Gobierno le gira a las universidades lo correspondiente por cada estudiante que matricula, en este caso, lo que no sabemos hacer es como compensamos esa plata que deja de recibir las universidades, porque son miles de estudiantes los que se matriculan todos los años entonces, si se inscriben 100.000 en la Universidad de Córdoba entonces tendrían que girarlo correspondiente a esos 100.000, no hay recurso en el Estado que aguante eso, queremos acotarlo y cerrarlo para hacerlo gradualmente.

Primero, acotar a las personas de los grados del Sisbén más bajos para las víctimas y para los campesinos, pero también darles prioridad a los jóvenes recién graduados, aquellos que se gradúan y se presentan por primera vez en la universidad. Lo cierto queridos colegas, es que conozco casos de familias que han pagado hasta siete veces el derecho de inscripción en una universidad y no han logrado

entrar, y lo más triste de todo eso es que hay familias que acuden hasta el gota-gota buscando construir el sueño de que sus hijos se eduquen.

Hoy quiero pedirle a esta Plenaria, que acompañemos irrestrictamente este proyecto y espero que de manera unánime podamos construir el articulado, como lo propone el doctor Cardona, para que sean todos los incluidos y que mandemos un mensaje al país de que este Congreso trabaja por la ilusión de los jóvenes que quieren educarse. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Jaime Salamanca y luego el Representante Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Yo también quiero sumarme a las voces que piden la aprobación de este proyecto; fundamentalmente, porque considero que, además de expresar una voluntad de la Cámara de Representantes respecto a este reconocimiento que resulta un avance precisamente en la garantía del acceso de poblaciones vulnerables a la educación superior en Colombia, pues no se vulnera, en mi opinión el principio de la autonomía universitaria, toda vez que no establece unas condiciones específicas de ingreso respecto a el acceso a las instituciones de educación superior, que sería lo que vulneraría en mi criterio la autonomía universitaria.

Es cierto que el Ministerio de Educación, ha emitido un concepto es importante decir aquí que, la Cámara de Representantes se debe pronunciar en torno a esta necesidad de acciones afirmativas en función de poblaciones que necesitan una atención especial. Estamos hablando de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén, grupos étnicos, población víctima en el territorio colombiano que no ingresan a veces por cosas tan elementales como las que se presentan en el articulado.

Nosotros en la Comisión Sexta lo aprobamos, como aprobamos la ley de Gratuidad en Educación Superior para las matrículas de pregrado en Colombia, que ya es ley de la República. Este mensaje político, no va en contravía de las reformas que se vienen radicando, tanto en Comisión Primera como la que llegará a la Comisión Sexta, también esperamos de la Cámara de Representantes. En la primera la ley Estatutaria de Educación y en la Comisión Sexta la Reforma a la Ley 30 de 1992.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante Carlos Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero celebrar este apoyo unánime creo en este proyecto

de ley, no es fácil en este Congreso encontrar un consenso tan amplio para un proyecto que sin lugar a dudas tiene no sólo un objetivo loable muy noble, sino incluso diríamos muy necesario.

Quienes estudiamos en Universidad Pública, sabemos de las inmensas dificultades que tienen muchos estudiantes, no sólo para conseguir los recursos necesarios para pagar el examen de admisión y costos que están relacionados, sino obviamente que es un tema que este proyecto por supuesto no logra abarcar, pero es importante señalarlo después los recursos necesarios para lograr sostenerse en la universidad.

Eso explica en gran parte la inmensa deserción que, en su gran mayoría es de estratos bajos de los estudiantes en los primeros semestres; porque a veces ni siquiera el problema es cuánto cuesta la matrícula o el semestre estando en la universidad, sino que la gente se tiene que retirar porque en muchas universidades, por ejemplo, como en la Universidad Nacional, no se ofertan carreras nocturnas y es imposible con los horarios que se establecen prácticamente durante todo el día, que alguien que pertenezca a la clase trabajadora pues pueda continuar sus estudios, o estudia o trabaja y es prácticamente imposible hacer ambas cosas.

Me sumo a la solicitud que se ha hecho acá, de que se incluya de manera explícita al campesinado en la redacción, puede que ya estén de alguna manera incluidos en los grupos a, b, c, pero es importante que queden mencionados de manera explícita. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente, indiscutiblemente como integrante del Partido de Gobierno, como integrante de una comunidad de educadores y que también fui estudiante de escuela rural y viendo las estadísticas de este País donde de cada 100 niños que entran a primero de primaria solo logran llegar al bachillerato 44, y de 467 mil estudiantes que se graduaron en el año 2022, en el grado 11° tan solo el 39%, logró llegar a la formación superior. Pero muchos de ellos como aquí ya lo han planteado, no llegan a la educación superior porque no tienen ógime bien, esos 80 mil o 120 mil pesos que hay que pagar por esas pruebas que hoy se están planteando no deben tener ningún costo.

Como Pacto Histórico, nos sumamos a este proyecto de ley y estamos plenamente de acuerdo que quienes pertenecen no solamente al a, b y c, sino a campesinos, indígenas, es decir toda la población colombiana debe ser exenta de este pago para que de verdad la ley matrícula 0, se convierta en una realidad y que no haya ningún tipo de obstáculos para que los colombianos y colombianas de todas las índoles, de todos los estratos, de todos los niveles

y de todos los sectores puedan llegar a la educación superior voto positivo para este proyecto. He dicho señor ponente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, tiene la palabra, el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Por supuesto como maestro y como conocedor profundo de las dificultades que azotan la población campesina, a los más vulnerables, a los más pobres de este país, invito a esta Cámara a votar positivamente este proyecto de ley, porque óigase bien, de cada 10 colombianos que terminan anualmente el bachillerato en este País, solamente ingresan 4 de cada 10. Quiere decir que, sólo el 40% y en regiones apartadas ni siquiera el 40% ingresan a la universidad y este cobro que se hace es una talanquera para los más pobres y los más vulnerables que puedan ingresar a la educación superior.

Colombia hoy tiene jóvenes y adultos más de 2 millones, que no han podido tener ingreso inmediato a la universidad. De los 400 mil y más que terminan anualmente, ni siquiera el 40% va a la universidad y si ustedes se ponen a ver, se quedan los campesinos, los pobres, los estratos 1, 2 y 3 que no tienen como pagar el PIN o estos cobros adicionales y por esto no se está violando la autonomía universitaria y, además, mi querido amigo que decía que ya viene la ley estatutaria de educación pues mientras llega, mientras se aprueba y mientras se reglamenta, yo pido a esta Cámara voto positivo (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

A este proyecto que es humano, es noble y empuja a que le arrebatemos los jóvenes a las bandas criminales que sí les ofrecen cómo seguir trabajando, nosotros no los mandemos a trabajar, mandémoslos a estudiar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, la Representante Saray Robayo.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, Presidente. Primero, decir que no se puede hablar de una disminución social, de una disminución de desigualdad social si estamos dejando por fuera a los campesinos, que son el 30% de la población colombiana. Hoy en día según el DANE ¿cómo vamos a fortalecer nosotros a los campesinos? ¿cómo vamos a fortalecer nosotros a la tierra, al agro? sino estamos dándole estas oportunidades a los campesinos, quienes nos dan a

nosotros y nos demostraron durante la pandemia el alimento, sin ellos no hubiéramos podido sustituir Presidente.

Por eso yo invito a toda la Plenaria, bueno doy gracias por avalar las proposiciones de incluir a la población campesina en este proyecto de ley, pero ¿cómo pensar en oportunidades sino se las damos a quienes nos dan la comida diaria? yo quiero que realmente empecemos a pensar en los campesinos, así como pensamos en las víctimas también. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, la Representante Elizabeth del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. De verdad que yo aplaudo este proyecto, como mujer raizal donde los niños de San Andrés Provincia y Santa Catalina, tienen muchísimas dificultades para ingresar precisamente a las universidades.

Gracias doctor Silvio, colega, por pensar en las personas más necesitadas de este país. Miren, hoy en el Archipiélago de San Andrés, los niños marcharon por falta de oportunidad de educación, esta es la oportunidad para garantizar el desarrollo educativo para que los niños se motiven a participar a una mejor capacidad para garantizar el desarrollo sostenible del Archipiélago.

De verdad, que yo pido a toda la Plenaria para que unánimemente votemos Sí a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante John Jairo González de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, felicitar a mis compañeros que están con este gran proyecto, esta gran iniciativa, un proyecto de ley histórico para esta población vulnerable. Yo quisiera dejar simplemente claro un tema específico y es que nosotros hemos incluido a las comunidades étnicas y a la población víctima de manera especial, porque en el Sisbén IV, la casilla de las víctimas y la casilla de las comunidades étnicas pues es invisible.

Entonces, los campesinos y campesinas que son la población que mayoritariamente nosotros representamos también pues está incluida ya en el Sisbén a, b y c y como está incluida, pues no tenemos entonces que volverla a incluir por fuera de estas líneas que tiene el Sisbén IV.

El Sisbén IV le ha dado muy duro a las víctimas, le ha dado muy duro a las comunidades étnicas, porque no los tiene clasificados. Entonces, por eso las incluimos por fuera de las casillas a, b y c; nada más quería dejar la claridad, pero que es un proyecto que claro que causa impacto fiscal, pero hay que

adelantar porque simplemente se ha legislado para los mismos de siempre, es el momento de darle un pedacito a estas comunidades vulnerables. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Representante Octavio Cardona tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, solo quiero aclarar que no es verdad que todos los campesinos estén clasificados dentro del Sisbén. Si eso se asumiera como una realidad indiscutible, habría que decir en consecuencia entonces, que los afros al igual que las comunidades raizales, al igual que las víctimas lo están. Justamente porque lo uno no lleva al otro, es que solicitamos que los campesinos queden incluidos como un factor exclusivo por su origen. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero también poner nuestra posición con respecto a este proyecto de ley que ya hizo su trámite en la Comisión Sexta, donde como oposición, también estuvimos de acuerdo de apoyar y abrirle la puerta a aquellos jóvenes en condiciones vulnerables, aquellos jóvenes que se están perdiendo en las calles por falta de oportunidades, especialmente en las regiones más apartadas, especialmente en los sectores donde la violencia está acabando con nuestros jóvenes.

Entonces, invitar también a la Plenaria a que apoyemos esta iniciativa e invitar también al Gobierno nacional que, en vez de estar pensando en la financiación de aquellos o pagándole a los delincuentes es donde debemos canalizar los recursos para aquellos jóvenes que quieren verdaderamente tener esta oportunidad de superarse y estudiar.

Por eso señor ponente, espero que tenga muy en cuenta la proposición también de esos jóvenes campesinos que también necesitan que les echemos una mano desde este Congreso y con estos proyectos de ley que verdaderamente están generando garantías para que estas comunidades más afectadas puedan salir adelante. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, tiene la palabra, el Representante Jorge Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Primero que todo felicitar al autor y felicitar muy especialmente al ponente, nuestro compañero de la bancada de paz.

Yo creo que, este es un proyecto muy parecido también a un proyecto que presenté que ya avanzó en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, agradecerles por haberme avalado las proposiciones.

Este es un proyecto de justicia social, la autonomía universitaria no puede ir por encima de la dignidad de nuestros jóvenes, víctimas del conflicto armado y campesinos de nuestra región que muchas veces no pueden acceder al estudio universitario, por no tener cómo pagar un PIN de inscripción muchísimo menos unos derechos de grado.

Así que, al Representante Carrasquilla, felicitaciones e invito por supuesto a toda la Plenaria a que apoye decididamente este proyecto, que lo único que traerá a nuestros territorios es justicia social para nuestros jóvenes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Tiene la palabra, el Representante Jorge Bastidas.

Faltan tres Representantes, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Por supuesto me sumo a la iniciativa, votaré positivamente por el proyecto de ley con la incorporación de las proposiciones que hacen referencia a la necesidad de hacer explícito el beneficio también para las comunidades campesinas.

Simplemente quiero agregar un comentario, durante años y las últimas tres décadas en el País se ha venido legislando y se ha venido gobernando para favorecer la privatización de la educación pública, para reducirla condenando a muchísimos, cientos, miles de jóvenes, especialmente de la Colombia rural y de los sectores más marginados de las zonas urbanas a quedar privados del acceso a la educación pública, especialmente la educación superior.

Hoy, en el marco de estos nuevos tiempos de una enorme movilización ciudadana que logró dejar un nuevo Gobierno, en el marco de esto encontramos este tipo de iniciativas que antes no encontraron eco. Pero en este espacio y en este contexto, es plenamente pertinente votar favorablemente por este tipo de iniciativas que facilitan el acceso a la población más vulnerable a la educación superior.

Así que, por supuesto registramos de manera positiva la iniciativa y la vamos a acompañar con decisión; simplemente agregar, que es importante articularla con el proyecto de ley sobre el derecho a la educación pública en Colombia, que es una iniciativa en donde varios grupos de legisladores estamos en este momento trabajando.

Muchísimas gracias y felicitaciones a los autores y ponentes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante Juan Manuel Cortés.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor Presidente y señor ponente. Mire, hemos hablado de muchas poblaciones, pero no hemos tenido en cuenta a los veteranos de la Fuerza Pública y eso es súper importante, héroes de la patria que merecen ser reconocidos en este hermoso proyecto. Entonces señor ponente por favor, le solicito a usted que sean incluidos todos los veteranos de la Fuerza Pública, ya que ellos no tienen ni Sisbén a, b o c, entonces para que usted por favor, tenga en cuenta a estos héroes de la patria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra, el Representante Pedro Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Simplemente para reiterar nuestro apoyo y respaldo a este proyecto; la educación es el factor fundamental para poder cerrar la brecha de desigualdad, la educación es un factor fundamental para arrebatarle los niños, las niñas y los jóvenes a la guerra.

Con este proyecto, estamos avanzando en esa dirección por eso, desde nuestra bancada y desde el Pacto Histórico agradecemos esta oportunidad y que comencemos a cerrar esa brecha y agradecerle también a mi colega Lisímaco, por esa ponencia tan importante que ha hecho por el bien de nuestra juventud.

Yo sé que sobre todo la población más apartada nos lo va a agradecer, y que ojalá este Congreso siga legislando a favor de las personas más desfavorecidas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante John Freddy Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros como bancada de paz en más de 170 municipios PDET que tenemos, cientos o miles y miles de personas golpeadas por la violencia víctimas del conflicto armado, es muy importante que este proyecto se convierta en ley de la República ¿por qué? hay que mirar que hay una diferencia entre una víctima y un campesino. Pudiésemos decir, que en la mayoría de los casos los campesinos son las víctimas, pero hay campesinos que podemos estar hoy en las fincas, en las parcelas, en el campo, pero en Colombia hay víctimas que no pueden estar en estos territorios que han sido desplazadas por el conflicto armado y hoy ni siquiera tienen en dónde dormir.

Agradecemos a la ciudad, a las capitales, que han sido receptoras de toda esta cantidad de víctimas que ha salido, por eso es importante darles esta

oportunidad a estos jóvenes, a estas poblaciones indígenas, afros, que hoy están en el registro de víctimas.

Por eso es importante que la bancada de paz, la bancada del Pacto, la bancada del Partido Liberal, Comunes y todas las bancadas, Cambio Radical apoyen esta iniciativa que con cada joven que pueda estar en las universidades va a ser un joven que le quitamos a los grupos armados, a la guerra, a la delincuencia.

Entonces, por supuesto ahí deben estar los héroes de las fuerzas militares, porque también son víctimas; hay mucha gente, la gente que firmó el acuerdo de paz también son víctimas del conflicto y pueden ser beneficiadas con esta medida que hoy quiere desde la ponencia del doctor Gerson Lisímaco Montaña adelantar entonces, voto positivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra del Representante Wilmer, quiero pedirles colegas, que hagamos el esfuerzo.

Yo sé que todos quieren ir a la región, algunos me han solicitado por las manifestaciones del día de mañana, que por seguridad de los congresistas no se haga citación, pero así también yo quiero pedirles desde esta Mesa Directiva, que hagamos el esfuerzo para votar, por lo menos tres proyectos que hoy estamos en iniciativa de los colegas.

Entonces, por supuesto haremos ese compromiso para que el día de mañana podamos recuperarlo la próxima semana, pero también el compromiso de todos ustedes, que podamos avanzar en la agenda legislativa que todavía nos faltan muchísimos proyectos de compañeros que nos han solicitado que sean agendados en el orden del día.

Continuamos en el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Yo quiero hoy pedirles a mis compañeros que acompañemos esta iniciativa y lo quiero hacer desde mi experiencia; tuve la oportunidad de ser alcalde en el 2016-2019 y establecimos una cátedra que se llamaba Cátedra de Liderazgo y Vocación en el municipio de Sutamarchán. Por supuesto, le dictábamos esta Cátedra de Liderazgo y Vocación a los muchachos de grado 11° y era muy frustrante ver cómo los estudiantes no se arriesgaban a pagar, a nosotros en Boyacá tenemos eso un pin de inscripción para acceder a la UPTC, que es nuestra universidad pública en el departamento de Boyacá, y no se arriesgaban a pagarlo porque el número de ofertas de cupos era muy limitado, entonces, se ponía en riesgo ese recurso que ellos podían tener para otras cosas, para poder obviamente acceder a la educación superior pública en nuestro departamento de Boyacá.

Yo quisiera hoy, en nombre de esos jóvenes no solamente son rurales, también eran de jóvenes

urbanos, no contaban con ese recurso y por supuesto no lo arriesgaban a pesar de que la educación era muy cómoda en cuanto a lo que se refiere a su matrícula en la UPTC, precisamente, porque no había la cantidad de cupos y no muchos entraban a la educación.

Entonces, yo sí quisiera pedirle a todos ustedes bajo esa experiencia, que le demos la oportunidad a estos jóvenes de ingresar sin ese costo del pin y aclarar ese tema Representante Silvio Carrasquilla, que miremos la posibilidad de también meterle ahí la palabrita no solamente examen de admisión, sino pin de inscripción, también, porque digamos en el caso de Boyacá no hay el costo de examen de admisión sino el pin de inscripción, para que les permitan hacer la equivalencia de sus puntajes de la prueba a saber para.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en el uso de la palabra, la última intervención de la Representante Jennifer Pedraza, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, en primera instancia, yo también quiero señalar que estoy de acuerdo con este proyecto de ley.

Les digo que, conozco muchas familias que tienen que hacer rifas para poder conseguir la plata para pagar el pin para presentarse a una universidad pública, eso es un asunto que debe acabarse en este país ¿cuál es el problema? y hemos radicado una proposición para intentar resolverlo.

Gran parte de las universidades, utilizan hoy los recursos que recaudan a partir del pin en programas de bienestar universitario para garantizar la permanencia de sus estudiantes, así que valdría muchísimo la pena que hubiese una sustitución de la fuente de este ingreso para las universidades y para las instituciones de educación superior públicas, de manera que esto no implique pues una reducción en sus ingresos, sino que las pueda asumir el Gobierno nacional central.

Y la segunda idea que quería plantear, es que no estoy de acuerdo con la focalización de este beneficio, por un motivo muy claro y es que lo que se está pretendiendo es eliminar la barrera para que las personas se presenten. Muchas personas, muchos jóvenes, quieren presentarse a una universidad pública y les pasa que algunos no sé sus familias le dicen yo no quiero que usted estudie allá, o yo no quiero que usted estudie filosofía, sociología, artes lo que sea y muchos de esos estudiantes pues se ven en la obligación de conseguirse a punta de sus recursos de nuevo con rifas, vendiendo gomas en los colegios de verdad, la financiación de estos pines.

Así que, mi propuesta es que este beneficio que además en términos presupuestales no es nada para el Presupuesto General de la Nación, pues lo asuma el Gobierno nacional central, porque además la

principal barrera para acceder a la educación es la restricción de los cupos y en esa medida, alguien que pasa un examen de admisión o alguien que tiene un puntaje excelente en el Icfes, ya es una persona que en términos generales merecería poder estudiar en una institución de educación superior pública, no debería filtrarse por quien tenga 200 mil pesos para pagar un pin.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes de nuevo para todas y todos, por supuesto que, en la discusión sobre la justicia social y la capacidad de acceso para eliminación de brechas, un proyecto de estos pues se antoja positivo, es muy difícil que alguien salga a decir no debemos apoyarlos, no es posible, cierto, pero me parece importante llamar la atención sobre dos aspectos.

El primero, el proceso de focalización y la cantidad de cambios que se han venido dando alrededor del Sisbén, esto para que lo pensemos para posteriores debates, porque la clasificación específica del Sisbén, incluso su nominación, ha venido cambiando encuesta tras encuesta en cada generación y es importante que eso no vaya a ser luego una restricción para el acceso y el beneficio.

Pero me parece importante aún más, abrir un debate hacia adelante, que yo espero Representante Octavio se solucione con la ley estatutaria del derecho a la educación, porque tiene que ser garantizado para todas y todos.

Hoy el PIN, como lo decía la Representante que me precedía en el uso de la palabra, pues por supuesto que se puede de alguna manera solventar con rifas y demás, y eso termina siendo poco comparado con la necesidad de cerrar la brecha que significa la diferencia entre la calidad educativa en los colegios públicos y los colegios privados.

Hoy buena parte de los cupos, más allá del PIN, sino más bien relacionado con los exámenes estandarizados de admisión y las pruebas de estado, están beneficiando con el acceso a quienes más posibilidades tienen de tener una educación de calidad, que es principalmente quienes tienen posibilidades de pagar los mejores colegios del País. Y las personas empobrecidas, se quedan con unas dificultades y una disparidad en la calidad educativa que así le dejemos gratis el PIN no van a poder acceder a las universidades.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la intervención del Representante Silvio Carrasquilla, autor y coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, Presidente. Quiero darles las gracias a todos mis colegas, las distintas ocasiones que este proyecto de ley nos había sentido tanta acogida y voces de apoyo como las que hoy he evidenciado.

Desde el año 2015, hemos venido trabajando y estructurando buscando la aprobación de este importante proyecto de ley, como todos lo habían manifestado, Dios me dio la oportunidad cuando fui Alcalde de Turbaco, después que evidenciábamos la necesidad de ese momento en llegar a presentar a la universidad pública, nos tocaba a nosotros hacer como lo decían ahorita algunos, rifas, aportes personales para escoger de 300 estudiantes los 50 más pilosos, para que fueran esos 50 los que pudieran competir ¿qué pasaban con los otros 250 estudiantes? quedaban por fuera de la competencia.

Una cosa muy distinta Wadith, es presentarte a la universidad pública y no pasar el examen, distinto que los sistemas de Gobierno te saquen de la competencia simplemente porque tienen la condición de ser pobres, de ser humildes, porque no tienen los recursos económicos para poder empezar a luchar a conquistar y hacer realidad tus sueños.

De verdad que siento mucha satisfacción y felicidad, un agradecimiento especial a Gerson como ponente y a todos mis colegas que hoy han manifestado su voz de apoyo a este importante proyecto de ley. Las cifras hablan por sí solas, solamente el 46% de nuestros jóvenes pueden acceder a la educación superior, distinto a otros Países que no tienen esta barrera como Chile, Argentina, Uruguay, donde los Gobiernos de manera distinta han eliminado en su sistema educativo esta barrera del PIN, del examen de admisión o inscripción de los jóvenes humildes en sus distintos países.

Así que, no era más señor Presidente, darle gracias a usted, a todas las bancadas por el apoyo y el respaldo que han brindado a esta importante iniciativa que la presentamos nosotros motivada en lo que vivimos hace muchos años cuando fui alcalde del municipio de Turbaco, pero hoy, este es un proyecto que cada uno de ustedes con su voto se adueña de esta iniciativa y la presenta también como un importante logro de este nuevo Congreso para todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene 3 artículos.

El artículo 1º, tiene 7 proposiciones avaladas y 4 proposiciones no avaladas.

El artículo 2º, tiene 6 proposiciones avaladas y 5 no avaladas.

El artículo 3º, no tiene proposiciones, Presidente.

Entonces, como usted lo considere votamos las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Artículo 3º no tiene proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene, Presidente.

El artículo 2º tiene 6 proposiciones avaladas y tiene 5 no avaladas, que me dice el ponente...

Del artículo 2º pásame las proposiciones no avaladas y consultamos si la dejan como constancias.

Un segundito Presidente y le preguntamos.

El Representante Óscar Villamizar, presenta una proposición al artículo 2º. Le preguntamos si la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿El Representante Óscar Sánchez?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Óscar Villamizar, no se encuentra en la Plenaria, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Otra proposición, no avalada la firma del Representante Ermes Pete.

El Representante Ermes Pete, no está presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

La Representante Catherine Juvinao, presenta una proposición ¿lo deja como constancia?

Sí Presidente, la Representante Juvinao la deja como constancia al artículo 2º.

Presidente el artículo 2º, solamente tiene proposiciones avaladas porque las dejaron como constancia.

Y el artículo 1º, tiene cuatro proposiciones no avaladas y le preguntamos a Óscar Villamizar y no está en el recinto, Presidente.

Son cuatro proposiciones de Óscar Villamizar que no están avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De igual forma el artículo 1º, también tiene la Representante Catherine Juvinao y le preguntamos si al artículo 1º también deja su proposición como constancia.

Sí la deja como constancia, Presidente.

Entonces, siendo así Presidente, resumo:

El artículo 1º, tiene siete proposiciones avaladas, el resto las dejan como constancia.

El artículo 2º, tiene seis proposiciones avaladas.

Y el artículo 3º no tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, entonces todo se puede votar.

Señor Secretario, de lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entonces vamos Raúl, tú lee unas y yo leo otras. Sí, vamos a leer los dos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1º.

Proposición avalada de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, que pide modificar el inciso 1º el cual quedaría así:

Artículo 1º. El objeto de la presente ley, es establecer la gratuidad para el examen de admisión y pago de los derechos de grado o presentación del certificado de las pruebas SABER de los estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del SISBÉN IV, grupos étnicos y población víctima del conflicto armado en el territorio colombiano; con el fin de eliminar obstáculos en el ingreso a las instituciones de educación superior públicas.

Para este artículo, también una proposición avalada de José Octavio Cardona, después de grupos étnicos. Le agrega, *población campesina*.

Saray Robayo también, después de grupos étnicos y población campesina le adiciona: *y población víctima*, en el mismo inciso 1º del artículo.

Y Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez, Ana Paula Agudelo y Carlos Eduardo Guevara, en su proposición pide después de grupos étnicos no, eso ya desaparece, sería población víctima y población con discapacidad, le adicionan *población con discapacidad*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 1º, también la proposición avalada de la Representante Marilyn Castillo, elimina la expresión del artículo 1º: o presentación del certificado de las pruebas saber de, se elimina esa expresión.

Proposición del Representante Álvaro Rueda Prada, modifíquese el artículo 1º del proyecto de ley, el cual quedará así.

Y agrega la expresión *del conflicto armado*.

De igual forma el artículo 1º, proposición avalada de Jorge Méndez, incluye la expresión: *para efectos de la presente ley, se entiende por grupos étnicos, población indígena, población NARP y pueblo rumbo*.

Esas son las proposiciones del artículo 1º avaladas.

También hay otra proposición para el artículo 1º modificativa avalada, la firma Wilmer Castellanos y queda:

El objeto del presente proyecto, es establecer la gratuidad para el examen de admisión, derechos de admisión y/o PIN de inscripción u otros similares o presentación del certificado de las pruebas saber de los estudiantes pertenecientes a los grupos a, b, c del Sisbén IV, grupos étnicos, población campesina y población víctima en el territorio colombiano con el fin de eliminar obstáculos en el ingreso a las instituciones de educación superior. Firma, Wilmer Castellanos, proposición avalada.

Al artículo 2º, hay 7 proposiciones avaladas.

La primera la firma Álvaro Rueda Prada, incluye la expresión *del conflicto armado*.

Al artículo 2º, proposición de Jorge Méndez, también incluye la expresión *del conflicto armado*.

Al artículo 2º, Octavio Cardona, después de la palabra grupos étnicos, incluye la expresión: *población campesina*.

Y agrega el numeral quinto de este artículo, *para el caso de la población campesina, estar terminado o haber terminado estudios en un colegio público ubicado en la zona rural*.

Proposición avalada al artículo 2º, suscrita por Jorge Rodrigo Tovar, agrega la expresión: *a las personas referidas en el presente artículo, tampoco se les exigirá el pago de los derechos de grado*.

En el numeral cuarto, incluye la expresión: *y/o estar inscrito en el registro único de víctimas*.

Elimina y *al registro único de víctimas*.

Proposición avalada suscrita por Saray Robayo, agrega la expresión: *población campesina*.

Y en el numeral cuarto agrega la expresión: *población campesina*.

Proposición suscrita y avalada por Irma Luz Herrera, Ana Paola García y los Senadores, Manuel Virgüez y Carlos Eduardo Guevara agrega la expresión: y población con discapacidad. En el numeral cuarto también agrega, y población con discapacidad.

Y, por último, proposición avalada al artículo 2º, la suscribe el Representante Mauricio Cuéllar agrega la expresión: *y campesinos*.

En el numeral cuarto, agrega la expresión: *y a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia*.

Estas fueron las proposiciones avaladas al artículo 2º.

Y el artículo 3º no tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, los artículos con las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente entonces, ponemos a consideración el artículo 1º con 7 proposiciones avaladas, el artículo 2º con 7 proposiciones avaladas y el artículo 3º no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Luis Miguel tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos mis compañeros, quería simplemente dejar una reflexión Presidente a todos mis colegas, y es que, bueno primero resaltar que es un proyecto loable, que acompañar el proyecto.

Por supuesto también, creo que hay un tema que hay que revisar de dónde saldrán los recursos con base digamos en algunos comentarios, autonomía universitaria, los recursos que faltarán allí, bueno de dónde van a salir esos recursos.

Quiero centrarme simplemente en una cosa y que nos pasa de pronto mucho acá en el Congreso, que empezamos cuando hay proyectos podríamos decir de apoyos o quizás subsidios etc. empezamos a nombrar un número importante de poblaciones a apoyar, a resaltar, a que adquieran los beneficios. Pero yo creo que, ahí estamos cayendo en un error, porque nos van a faltar muchas poblaciones.

Uno, deberíamos centrarle simplemente como lo menciona ahí en el nivel socioeconómico que nos da la encuesta del Sisbén IV y ya con eso estamos hablando de todas las poblaciones, pero los que realmente necesitan acceder a este subsidio.

Yo creo que, es importante que de aquí en adelante pues empecemos a revisar este punto; porque si no nos vamos a quedar aquí mencionando población tras población, que estoy de acuerdo que todas son muy importantes, pero creo que deben ser definidos los subsidios para los que más los necesitan, y efectivamente los que más los necesitan es cuando hay un nivel socioeconómico que está definido y que aquí, obviamente lo están resaltando, grupos a, b y c del Sisbén IV (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Sí, simplemente que, con esa reflexión en adelante Presidente, de pronto mejoráramos un poco pudiéramos revisar cómo ajustar y ser más precisos

en los proyectos de ley, de manera que no quede digamos abierto y que nos falten de pronto algunas personas, aunque yo creo que ya con eso están cubiertos todas las poblaciones. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Austed Representante. Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria los artículos leídos con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay dos artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, de lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El primero de ellos, lo suscribe el Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Artículo Nuevo.

El Ministerio de Educación Nacional y demás entidades pertinentes en relación con las políticas y la planeación del sector educativo, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, realizará un estudio integral sobre la exclusión del pago de los derechos de inscripción y del grado de la población objeto de la presente ley; el cual servirá de insumo para que las instituciones de educación superior determinen en el marco de su autonomía universitaria la aplicabilidad de dicha exoneración. Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

También Jorge Rodrigo Tovar presenta un artículo nuevo y dice:

Autorizaciones Presupuestales.

El Gobierno nacional apropiará los recursos fiscales necesarios, para garantizar la implementación, idoneidad y adecuación de lo dispuesto en la presente ley.

Las apropiaciones requeridas, para su cumplimiento atenderán lo dispuesto en el marco de gasto de mediano plazo del sector y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales vigentes.

Firma: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

Esos son los dos artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos nuevos leídos, tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Presidente, no me voy a referir sobre estas proposiciones, sino al cierre de estas proposiciones.

Presidente, si le puedo hacer una consulta de orden estaba levantando la mano porque una de las proposiciones, representa una preocupación y es que restringe la acreditación del ser campesino a una sola organización campesina del país. Hay una proposición dentro de las que se aprobaron en bloque y, por eso estaba levantando la mano dice que, para acreditar hay que acreditar los grados del Sisbén, que hay que acreditar el registro de víctimas y para el caso de acreditar el ser campesino y ser beneficiario de este proyecto de ley, dice que hay que acreditar ser parte de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos la ANUC.

Que todos sabemos que, es una asociación respetable compañeros y compañeras del movimiento campesino, pero es solo una de las múltiples de cantidad, diversidad de organizaciones campesinas y eso restringiría absolutamente el hecho. No sé si es posible retomar la discusión de esa proposición en específico, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración los artículos nuevos leídos, anuncio que.

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos. Se encuentra en la curul del Partido Conservador.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, Presidente, lo que pasa es que, ya que estamos en la discusión de los artículos nuevos, me parece muy importante señalar que el Ministerio de Educación pueda asumir estos recursos al momento de la expedición de la actual ley ¿por qué? las universidades en general tenemos de dos tipos.

Uno, las que admiten a punta de Icfes y dos, las que admiten con exámenes de admisión particulares; esos exámenes de admisión tienen unos costos operativos entonces, es importante que el Gobierno nacional pueda reemplazar esa fuente de ingresos porque, de lo contrario hoy esos ingresos para las universidades implican recursos urgentes, por ejemplo, para atender necesidades de bienestar universitario, necesidades como los costos mismos del examen.

De lo contrario, estaríamos poniendo una carga en las instituciones de educación superior o quitándole en la práctica recursos sin sustituir esa fuente. Por eso, hemos presentado ese artículo nuevo, la propuesta de artículo nuevo que lo que plantea es que se reemplace a través del Ministerio de Educación esa fuente de ingresos que, créanme apreciados colegas, no ascienden a unos recursos importantes o determinantes en materia del Presupuesto General de la Nación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúan en consideración los artículos nuevos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Haga lectura al título y a la pregunta. Vamos a hacer la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título

“Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión y el pago de derechos de grado de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos, población campesina, población víctima del conflicto armado y población con discapacidad en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Honorable Plenaria ¿si desea que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración del título y la pregunta leído. Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Presidente es que, le estoy solicitando el uso de la palabra antes de la aprobación de título y pregunta por lo siguiente:

Dentro de las proposiciones que se avalaron, en su momento para el artículo 2º, una de estas es acreditar la pertenencia a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos, acreditar la pertenencia al registro único de víctimas y óigase bien, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

Hablando y le manifesté, la preocupación al Representante Héctor Cuéllar, quien es el autor de la proposición, está dispuesta a dejarla como constancia y necesitaríamos retomar la votación del artículo 2º, porque esto restringiría el acceso a los campesinos y campesinas que no hacen parte del ANUC, es decir, sólo una organización campesina

se vería beneficiada entre toda la diversidad de las organizaciones campesinas del país, si lo dejamos pasar como esté entonces, Presidente le solicitaría que se apruebe retomar la discusión del artículo 2º, para poderlo aprobar sin esta proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez, hasta por dos minutos.

Se encuentra en la curul del Partido Verde, pero hacia la derecha hacia el centro, en la curul del Representante Wilmer Castellanos.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Dejo constancia que voy a votar positivo, que no hay que engañar, que desde las Comisiones Económicas tenemos que mirar y replantear para esos ministerios que no están ejecutando, trasladar los recursos para este gran proyecto, porque no hay concepto de Hacienda. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muchas gracias. Yo me uno a las palabras del colega que dice que reabramos ese artículo, es que eso es discriminatorio ¿cómo así que defendemos a los campesinos? pero solamente a los campesinos que están afiliados a una asociación. No, es a los campesinos y por eso, yo creería que lo que propone el colega es pertinente, es reabrir y que quien presentó la proposición está dispuesto a dejar ese punto como constancia.

Y, respecto de los ingresos, también hay que tener en cuenta que el presupuesto para las universidades públicas, este año presupuesto 2024 está en 5.6 billones; está creciendo a una tasa enorme, una tasa muy alta. Yo también creería que, de allí podrían salir los esfuerzos financieros de las mismas universidades para poder atender esta problemática de tipo social.

No me opongo a que les den más, si hay que darles más bienvenido sea, pero ya de por sí en el presupuesto 2024, hay una partida bastante creciente y en buena hora, para las universidades públicas.

Así que yo, Presidente, acompaño la propuesta del colega que reabramos el artículo 2º y excluyámosle ese puntico para que no lo hagamos discriminatorio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Pablo Salazar, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Pablo Salazar Rivera:**

Muchas gracias, señor Presidente. De igual manera que el planteamiento que hace aquí el compañero Eduard, considero como campesino que también soy, que esta proposición que presentaron que fue avalada y que se pretende que quede como constancia, sino se hace, vamos a tener una discriminación al campesinado. Recordemos que el acto legislativo para el reconocimiento de derechos campesinos no fue solamente a una asociación o a una organización, sino al campesinado como tal a nivel nacional.

Y, comprendo la importancia de este proyecto y, también agradezco que nos hayan avalado esta proposición cuando colocamos población campesina, pero si lo cerramos solamente a una organización, se nos queda el CNA, se nos queda Fensuagro, en fin, una gran cantidad de campesinos de orden que están en plataformas de orden nacional. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Tiene el uso de la palabra el señor coordinador de ponentes, el doctor Gerson.

**Intervención del Representante a la Cámara
Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Pues, entendiendo que se presenta una serie de preocupaciones por acá en la Plenaria. Yo propongo que reabramos ese punto, hagamos la votación y que esta proposición quede como constancia y continuamos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

De acuerdo a lo sugerido por el coordinador de ponentes, entonces suspendemos la consideración del título y la pregunta.

¿Quiere la Plenaria reabrir el artículo 2° del proyecto de ley?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Sí lo quiere, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Sí. Señor Presidente, es que la solicitud del doctor Eduard Sarmiento consiste en que se excluya de las proposiciones que se leyeron, para el artículo 2°: la proposición que presenta el Representante Mauricio Cuéllar, quien la deja como constancia ¿es así Representante Mauricio Cuéllar? o sea que, se votaría el artículo 2° con seis proposiciones que fueron previamente leídas y ya aprobadas por la Plenaria.

Para que usted, someta en consideración el artículo 2° señor Presidente, excluyendo la proposición presentada por el Representante Mauricio Cuéllar, quien la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Señor Secretario, yo sí quisiera para claridad total de la Plenaria, que se leyera cómo quedaría el artículo 2° con las proposiciones avaladas, excluyendo la que ha sido solicitada por el Representante Sarmiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Entonces, Presidente, de acuerdo con su solicitud, se retira la proposición del Representante Mauricio Cuéllar leemos como quedaría el articulado con las proposiciones avaladas.

La proposición de Irma Luz Herrera, Ana Paola García agregar la expresión: *y una población con discapacidad* y de igual forma en el numeral 4 se agrega: *y una población con discapacidad*.

Proposición de Saray Robayo, se agrega al artículo 2° la expresión: “población campesina” y en el artículo 4° también se agrega “y población campesina”.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar al artículo 2° se agrega: “a las personas referidas en el presente artículo tampoco se les exigirá el pago de los derechos de grado” y en el numeral 4 se agrega la expresión: “y/o estar inscrito en el registro único de víctimas” se elimina “y al registro único de víctimas.”

Proposición de Octavio Cardona, se agrega la expresión: “población campesina” y el numeral 5 “para el caso de la población campesina estar terminado o haber terminado estudios en un colegio público ubicado en la zona rural”.

Proposición de Jorge Méndez, se agrega la expresión: “del conflicto armado”.

Y la proposición avalada de Álvaro Rueda, se agrega la expresión: “del conflicto armado”.

Así quedarían con esas inclusiones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

En consideración el artículo 2° con las proposiciones avaladas leídas y excluyendo la que nos ha solicitado el Representante Sarmiento.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Retomamos el título y la pregunta, ya leído por el señor Secretario.

En consideración el título y la pregunta leído.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario, abra registro como lo han solicitado los Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

El ponente, Vota Sí e invita a esta Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara, Vota Sí.

Jorge Méndez Hernández, Vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Vota Sí.

Jorge Dilson Murcia Olaya, Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, Vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas, Vota Sí.

¿Quién más por acá?

Andrés Eduardo Forero Molina, Vota Sí.

Por favor en sistemas, me proyectan la votación

Perdón, ya esperemos un segundo, por favor, sistemas por favor, ya está proyectada.

Ya los que votaron de manera digital, su votación está proyectada.

Continuamos por este lado ¿quién me falta por este lado derecho? Listo. Por el lado izquierdo ¿quién me falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas por favor no retirarse del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.

Olga Lucía Velázquez Nieto, vota Sí.

Duvalier Sánchez Arango, Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, Vota Sí.

John Jairo González Agudelo, Vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón, Vota Sí.

¿Quién me falta?

Irma Luz Herrera Rodríguez, Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos decisión de la Plenaria? cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un momento, Presidente.

Alirio Uribe Muñoz, Vota Sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscán, Vota Sí.

John Freddy Valencia, vota, John Freddy Valencia ¿cómo vota? John Freddy Valencia, Vota Sí.

Ahora sí Presidente, se cierra la votación y el resultado es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Saray Elena Robayo Bechara.

Jorge Méndez Hernández.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Jorge Dilson Murcia Olaya.

Se retira el voto manual de Jorge Dilson Murcia Olaya, porque lo hizo electrónicamente.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Se retira el voto manual de Camilo Esteban Ávila Morales, porque lo hizo electrónicamente.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Se retira el voto manual de Diego Fernando Caicedo Navas, porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Se retira el voto manual de Andrés Eduardo Forero Molina, porque lo hizo electrónicamente.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Se retira el voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón, porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Duvalier Sánchez Arango.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez Nieto, porque lo hizo electrónicamente.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Etna Tamara Argote Calderón.

John Jairo González Agudelo.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Alirio Uribe Muñoz.

Se retira el voto manual de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, porque lo hizo electrónicamente.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

John Freddy Valencia Caicedo.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 90 votos digitales por el Sí para un total, de 107 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.303-2022C GRATUIDAD ADMISION - Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 26/09/2023 18:44:05

Resultados de la Votación:


Resultado	Total	%
SÍ	90	100%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. Berrío Lopez John Jairo	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTILLO ADVINCUJA ORLANDO	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44. GONZALEZ HERNANDO	Sí
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]

46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
56. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
57. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
86. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[86d48a3a-5bbd-4acf-be4a-bd920c280bf5]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 303 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 26 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
17	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		17	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el ponente, el Representante Gerson, que se dirige a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Honorables Representantes, cuando uno viene del campo, cuando es campesino y por primera vez le toca pararse en este atril a solicitarles su voto para que acompañemos con políticas públicas, con ideas, con argumentos, oportunidades para gente que no lo ha tenido y de primera el respaldo que encuentra aquí es positivo, se va satisfecho.

En esa medida, este Representante queda plenamente agradecido con ustedes y los invita a que sigamos trabajando por lograr una Colombia mucho más incluyente, una Colombia mucho más abierta a las oportunidades para aquellos que no la tienen, y en esa medida, muchas gracias a todos ustedes, muchas gracias señor Presidente, y a la Mesa Directiva muy amables.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ustedes Representantes, felicitaciones. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3. Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.

Ponente: Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 06 de 2023.

Anuncio: septiembre 19 de 2023.

Ha sido leído Presidente, y Presidente hay unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿De quién son los impedimentos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los impedimentos son de los Representantes: *Diego Patiño Amariles, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Ana Rogelia Monsalve*.

Estos Representantes no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentran los Representantes en la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, los dejamos como constancia, porque los Representantes no están para votar el proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo darle segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente señor presidente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria* conforme al texto que se anexa.

Firma: *Piedad Correal Rubiano*, Representante ponente del proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me ha pedido una moción de orden, el Representante Modesto Aguilera.

Representante hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Es una moción de procedimiento, señor Presidente se han presentado dos impedimentos y uno de los requisitos, sine qua non, es que los Representantes estén ausentes de la plenaria.

Yo considero que se deben someter a votación porque fueron presentados, ellos no están aquí, precisamente ese es un requisito para que se voten esos impedimentos; esa es la recomendación que yo le pido señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, es fundamental frente al conflicto de intereses que los Representantes pudieran estar, para si es el caso sustentar ese conflicto de interés y ponerlo en consideración de la Plenaria. Por eso, ha sido una decisión de esta Mesa Directiva, en vista de que los Representantes, no se encuentran en el recinto y eso quiere decir que no van a votar el proyecto de ley, los dejamos como constancia.

Tiene el uso de la palabra Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Octavio Cardona León:**

Presidente. Yo creo que el colega tiene toda la razón, es que si no les votamos nadie ha dicho que ellos no puedan entrar ahora y no les hemos resuelto, uno presenta un impedimento es para que la Plenaria se lo resuelva y diga si uno está o no está impedido.

Yo con todo el respeto Presidente, lo invito a que se le garantice el debido proceso a los Representantes que presentaron los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No hay inconveniente, Representante, entonces vamos a suspender el informe con el que termina la ponencia y por favor Secretario de la lectura a los tres impedimentos para ponerlos en consideración y votación de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Diego Patiño Amariles, se declara impedido por cuanto mediante oficio de la Corte Suprema de Justicia se apertura una investigación previa en su contra y, por lo tanto, la presente iniciativa puede reportar un perjuicio y/o beneficio.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento.

Ana Rogelia Monsalve, en razón a que tiene un familiar en segundo grado consanguinidad, que ostenta calidad de alcalde municipal y la presente iniciativa establece disposiciones para los entes territoriales.

Han sido leídos los tres impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse. Abra registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara
Piedad Correal Rubiano:**

La ponente Vota No, e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal como ponente, vota No.

Está abierto el registro.

Álvaro Leonel Rueda Prada, Vota No.

Está abierto el registro, por favor.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota No.

Está abierto el registro, por favor votar, honorables Representantes.

Juan Loreto Gómez Soto, Vota No.

Carmen Felisa Ramírez Bocán, Vota No.

Kelyn Johana González Duarte, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por favor sistema, actualizar la votación.

Duvalier Sánchez Arango, Vota No.

Está abierto el registro, por favor votar.

John Jairo González Agudelo, Vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Vota No.

Está abierto el registro, por favor, quien no haya votado, por favor votar.

Álvaro Henry Monedero Rivera, Vota No.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, Vota No.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros vamos a suspender la votación, pero les quiero dejar la siguiente reflexión: son las 7 de la noche, iniciamos la sesión casi a las 3 y media cuando terminaron las constancias, es decir, no sesionamos más de tres horas y media en esta Plenaria.

Yo, quiero decirles que tenemos una responsabilidad con el País, con nuestros electores que esperan que podamos adelantar la agenda legislativa.

Hoy estamos votando proyectos de iniciativa de los colegas, de los compañeros. Ustedes han quedado hasta esta hora.

Por supuesto, cumpliendo con su responsabilidad, pero los compañeros se han retirado y por eso, es nuestro deber desde esta Mesa Directiva adelantar esa agenda.

Citaremos el día de mañana desde las 9 de la mañana, para poder continuar la agenda legislativa e iniciaremos con este proyecto de ley.

Yo quiero llamar a la reflexión, porque aquí tenemos que adelantar esta agenda; hay varios proyectos de compañeros que están represados y es muy importante que se les dé el debate que se requiere.

Suspenda la votación, señor Secretario ya vamos a dar el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de los impedimentos leídos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo no tengo ningún problema y creo que usted tiene toda la razón, pero le quiero pedir un favor. Cítemos a las 7 de la mañana y le voy a dar la razón, como estaba cancelada la de mañana, mucha gente en esta Corporación, pidió tiquetes a primera hora.

Yo le pido Presidente, le ruego que, cite a las 7 de la mañana, se lo digo en serio y es más abramos registro a las 7 pues, es que esto tiene que volverse serio. Hagámoslo así y resolvemos, pero si usted dice que no, no pasa nada Presidente, aceptando que usted tiene toda la razón y citar mañana, le pido que lo haga a las 7 de la mañana. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, citar a las 7 o a las 8 o a las 9 estaré de acuerdo, porque este tipo de iniciativas que son humanitarias, que son la alimentación de muchas personas caídas en desgracia, que están en las inspecciones de policía, que llegan a una cifra parecida a 127 mil seres humanos que hoy no tienen asegurada la mínima expresión de alimentación, que deberá por constitución estar a cargo del Estado, a mí me parece un acto de indolencia, un acto de deshumanización no atender esta responsabilidad.

Es que así lo aprobáramos ahora, este es un proyecto que tiene peligro de no salir en el Senado de la República con el tiempo debido, estamos con el tiempo medido, con el reloj y aquí con tanta tranquilidad se va ausentando la gente seguramente con razones. No voy a criticar a los colegas tampoco, no es mi estilo, pero mi estilo sí es defender lo que dijimos que íbamos a hacer aquí y es que íbamos a defender a los colombianos.

¿Los estaremos defendiendo negándoles la alimentación? yo, realmente estoy compungido con esta actitud. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y por supuesto tiene toda la razón, nos obedece el deber de defender a los colombianos y hoy los que se encuentran privados de la libertad. Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Dos aspectos, uno en referencia a la citación de mañana, nosotros tenemos coordinado de acuerdo a la agenda que estaba establecida, una conferencia en la Universidad Externado en relación a los proyectos que hacían tránsito en la Constitución Primera sobre la Ley Estatutaria de Educación toda la Comisión Primera estaba citada para mañana.

Lo segundo, si ausencia había hoy aquí es porque ya la gente tomó vuelo. Mañana yo estaría aquí, pero dejaré mi constancia también de que le hacen perder a uno el tiempo y en ese sentido yo quisiera decir algo que no tuve la oportunidad de decirlo en las intervenciones, cuando inició la Plenaria y yo siempre me quedo hasta lo último.

Yo quiero que, usted revise y verá que siempre soy el último que me voy de aquí y quiero decir lo siguiente al colega Duvalier.

Duvalier Sánchez no sé si está o no está, le quiero decir lo siguiente: hace 30 años nosotros fundamos un movimiento en el Valle del Cauca, con los propósitos claros de liderar procesos de desarrollo para nuestro departamento y para los municipios y los distritos hemos ganado siempre en franca lid en la democracia.

No necesitamos del cuestionamiento, del señalamiento por parte de ustedes frente a la candidatura de la doctora Dilian Francisca Toro a la Gobernación del Valle del Cauca. Nosotros, ese candidato, que yo como miembro que fui del Comité Ejecutivo de la América durante ocho años, ese candidato no tiene absolutamente nada que ofrecer al Valle del Cauca. Es un candidato incapaz, desconocedor del territorio y de las políticas; quiero decirle eso, para que sepa usted yo soy uno de los que quiero que él esté allí, pero que salga a la plaza pública y que vaya a los debates para demostrarle que el Valle cometerá un error histórico en el hipotético caso que tuviera posibilidad alguna.

Dilian, le lleva más de 30 puntos en las encuestas y le va a ganar. Le va a ganar porque la experiencia, porque impronta la autoridad del Valle del Cauca también, o sea que no es como usted lo señala y, como pretende saber que nosotros jugamos para tomar esa candidatura.

Sus errores jurídicos y políticos son responsabilidad de él y de su equipo asesor, de sus líderes y jefes de debate ¡no de nosotros que ganamos en franca lid! estamos acostumbrados a sacar las primeras votaciones, no es que nos regalen nada. Eso lo quiero advertir a Duvalier con todo el respeto, ya que hizo referencia a nuestra candidata a la gobernación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tengo el deber de darle el derecho a la réplica al Representante Duvalier.

Le di el uso de la palabra al Representante y es nuestro deber darle el derecho a réplica, pero quiero llamar a la reflexión. No vamos a limitar la

palabra de los compañeros, pero también estamos atendiendo un objeto de la Plenaria y no debemos salirnos de él.

El Representante Duvalier tiene el uso de la palabra, para el derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Yo no sé, por qué acá uno se refiere a los hechos y los Representantes del Partido de La U salen todos a defender lo indefendible ¿cómo nos quieren convencer a los vallecaucanos que en ocho años de Gobierno no han sido capaces de terminar el puente de Juanchito y que le metieron el acelerador porque Dilian les dijo que eso le hacía daño para su campaña?

Quiero decirles que, el 20% de la corrupción de Colombia está en un departamento, en el Valle del Cauca, 2.9 billones de pesos en elefantes blancos. Quiero decirle que, nos quieren convencer que ustedes presuntamente no roban, pero hacen.

¡Así no es! ¡así no es! sólo en Cali en ocho años, no hay una sola obra de la gobernación de valor, ni en el hospital departamental, ni han terminado la manzana del saber ni han hecho una gran.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, era un derecho a réplica por un minuto. Continuamos en el uso de la palabra con el Representante Cristian Munir, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Simplemente pues usted ha manejado muy bien la Plenaria.

Que quería hacer unas recomendaciones, el llamado de atención sobre que no haya quórum, obviamente es bien recibido el problema es que no lo están escuchando los que no están en este momento en la Plenaria.

Segundo, como habían cerca de 15 proyectos, tal vez es importante dar más claridad hasta dónde vamos a estudiar los proyectos, algunos compañeros, cuando se votó título y pregunta votaron y se fueron.

Seguramente, no es para excusar que aquí no haya en estos momentos quórum, pero algunos de pronto se fueron creyendo que hasta ahí íbamos. Yo estoy listo para seguir la Plenaria o para mañana estar tal vez es bueno avisar o informar hasta qué proyecto vamos a llegar, hasta qué hora vamos a llegar, sabiendo que nuestra obligación es estar aquí hasta las 12 de la noche, pero algunos salieron para la región en este momento lamentablemente y no van a estar mañana. Algunos estamos aquí y nos quedamos, estamos firmes si usted convoca mañana, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos el Representante Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con usted y con los Representantes que me han antecedido creo que hoy, nosotros tenemos una responsabilidad con el País y más, con esas personas que hoy están en unas carceletas, que están encerrados y no tienen alimentación. El ministro de justicia está aquí precisamente para apoyar ese proyecto, yo creo que este Congreso no puede ser inferior a las exigencias que nos está haciendo el país.

Así que, señor Presidente, estamos prestos a venir mañana a la hora que usted diga; porque creo que, es una responsabilidad con esas familias, con esas personas que están allí que a veces no tienen defensa técnica y tampoco tienen alimento.

Así es que señor Presidente, lo estamos apoyando porque yo creo que es una responsabilidad del País y de este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por esa defensa permanente a la democracia.

Representante Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es usual que, en época electoral la asistencia al Congreso de la República pues baja, pero yo sí le tengo que decir: yo llevo dos periodos en esta Cámara en época electoral; mi primer periodo, si bien no lo pude terminar, estaba acá en las elecciones regionales y estuve aquí en las elecciones regionales de hace cuatro años y contrario a lo que han dicho algunos Representantes, que mucho ojo le ponen al Congreso de la República y a su asistencia. Yo tengo que decir que, en esta ocasión yo nunca había visto un ausentismo como el que hemos visto aquí últimamente, Presidente.

Es de tal magnitud que, ahora uno tiene que hacer cálculos de que ningún proyecto va a pasar antes del 29 de octubre. Yo no sé qué día vamos a poder discutir actos legislativos aquí, si aquí se necesitaran mayorías absolutas estaría todo hundido, Presidente.

Esto es de una extrema gravedad y yo sí quiero hacerles un llamado a los compañeros, a que nos comprometamos al menos los pocos días que estamos sesionando, entendiendo que somos actores políticos, que tenemos que hacer campaña política, claro que sí, pero por encima de eso, está el mandato que nos trajo estas curules para hacer el trabajo que nos encomendaron nuestros electores, el pueblo colombiano.

Presidente, me solidarizo con usted, con las palabras del maestro Óscar Darío Pérez, que él es menos vehemente que yo siempre, y muy atinado y muy acertado, yo la verdad no recuerdo cuando hubo tanto ausentismo en el Congreso de la República en la época electoral. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Pedro José Suárez, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, ciertamente estoy de acuerdo con buena parte de los compañeros que nos han antecedido en la palabra y, fundamentalmente porque estamos frente a un proyecto verdaderamente importante; es un proyecto además que nos está llevando a cumplir con sendas sentencias de la Corte Constitucional que ya ha llamado durante muchos años la atención sobre el estado de cosas inconstitucional en los establecimientos carcelarios del País, y es urgente atender las graves violaciones de Derechos Humanos en los establecimientos carcelarios.

Por supuesto, y un tema tan puntual como este de la alimentación que estamos ad portas de que se acabe y de que no haya, cómo darle de comer a las personas que están en los centros transitorios de privación de la libertad y este proyecto de ley precisamente, está llamándonos la atención de que es urgente darle respuesta a semejante conflicto social.

Estamos absolutamente de acuerdo y por supuesto apoyaremos absolutamente, doctora Piedad como lo hicimos en la Comisión Primera, este proyecto de ley.

Sin embargo, creemos en términos de sensatez que lo sucedido esta noche, se va a reflejar nuevamente mañana en la mañana, ya varios compañeros lo advirtieron, estoy de acuerdo con lo anunciado, entre otros por el doctor Tamayo, que difícilmente mañana vamos a volver a completar este quórum y estaríamos perdiendo el tiempo las personas que sí estamos asistiendo en este momento a la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, yo solicito respetuosamente que, atendiendo razonablemente esa infortunada situación, porque también comparto lo dicho por el compañero Lozada, en el sentido de que esta es nuestra responsabilidad, nosotros tenemos obligatoriamente es que estar aquí cumpliendo con nuestro trabajo legislativo. Infortunadamente para el día de mañana, yo creo razonablemente, que vamos a encontrar el mismo panorama.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Olga Beatriz del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Presidente. Hace por ahí una hora y media, usted fue muy claro en decir, “vamos a votar tres proyectos para que mañana con tranquilidad podamos viajar a las regiones” dije yo “perfecto, vamos a tener tres iniciativas y nos vamos a quedar hasta el tiempo necesario;” pero no fue sin usted decir eso y salimos, o sea todo el mundo salió. A mí me parece que esto es falta de seriedad y de responsabilidad, con un mandato que nos han dado los colombianos.

Yo le sugiero Presidente que, mañana hagamos esta Plenaria a las 7 de la mañana y que mañana, no solamente saquemos uno, sino muchos proyectos. Yo cambié mi etiqueta por la mañana en base a que nos íbamos a quedar aquí para debatir los tres entonces, mañana aplico en el acuerdecito y mañana trabajamos todo el día y nos vamos por la noche para los territorios y mañana los que no vengan por favor, un día de salario, porque esto tiene que acabar y aquí tiene que haber compromiso de la gente, somos demasiado irresponsables.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante haremos respetar ese mandato que ustedes nos dieron para estar en esta Mesa Directiva y el deber que tenemos con el pueblo colombiano. Representante Jennifer Pedraza hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, yo sé que es posible que mañana algunos Representantes no vengan, pero a mí me parecería un descaro, que, en esta semana de sesiones solamente hubiéramos aprobado un proyecto de ley. O sea, es absolutamente impresentable y yo sí quiero convocar a que el día de mañana, sí tengamos Plenaria y si la vamos a citar desde las 7 de la mañana me parece absolutamente necesario, además, porque hoy estamos discutiendo la ausencia de varios de nuestros colegas.

Pero también, hablemos de la impuntualidad de nuestras sesiones, sabemos que citar a las 7 de la mañana es empezar a las 8 y media a 9 de la mañana y es que lo contrario, si se cita a las 9 es que perdamos de entrada la mitad de la jornada entonces, todas y todos aquí podríamos estar haciendo las campañas en nuestras respectivas regiones, lo que sea, pero es que la agenda legislativa del País merece y requiere que nosotros estemos aquí sesionando.

Por ejemplo, la Comisión de la Reforma a la Salud, hemos estado sesionando todos estos días, incluso al tiempo que teníamos Plenaria preparando un informe para esta Plenaria. Así que, yo sí quiero pedir y hacer un llamado a que podamos ser mucho más disciplinados con este trabajo y una ñapa, porque no puede evitar teniendo al ministro de Justicia aquí, celebrar que el movimiento de mujeres haya logrado que se archive el proyecto de ley que pretendía regular la explotación reproductiva.

Es decir, el alquiler de vientres, que es una medida absolutamente regresiva en la que hoy hay países del mundo que son la capital mundial, como Ucrania de la explotación reproductiva, en donde van parejas multimillonarias aprovecharse de mujeres empobrecidas del tercer mundo también para explotarlas reproductivamente lamentablemente, un proyecto de iniciativa del Ministerio de Justicia que celebro que se haya archivado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado está por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Mire Presidente, analicemos las circunstancias y voy a arrancar desde aquí desde mi bancada, está la profesora Leyla que es de Huila, está Cancimance de Putumayo, está la compañera Anne de Santander, el compañero Vacca de Boyacá, la compañera Internacional, está la compañera de San Andrés, está la compañera de Bolívar. Aquí están las regiones, Gabriel Parrado del departamento de Meta, no nos hemos ido, eso de que ya cogimos vuelo, pues cogemos vuelo porque estamos es gobernando, queremos coger vuelo para aprobar proyectos de ley, pero no para irnos de la Plenaria.

A nosotros nos eligieron, para analizar y hacer ejercicio legislativo, no nos eligieron y hay que priorizar, fue para hacer análisis y ejercicio legislativo y no para hacer campañas políticas. Tenemos que priorizar y señor Presidente usted tiene la facultad, puede citar mañana común y corriente tres de la tarde, los que vamos a ir a la marcha vamos y aquí estaremos a las tres de la tarde cumpliendo el deber que nos encomendó el pueblo colombiano.

En este momento, 197.000 personas que están detenidas en las cárceles de Colombia, están esperando que se apruebe este proyecto porque de no aprobarlo aguantarán más del hambre que han aguantado hasta ahora y más de las situaciones críticas que han aguantado hasta ahora. Cite a las tres de la tarde Presidente le sugiero, aquí estaré y voy a reclamar algo, no es el señor el último que se va, yo soy siempre el último que me voy, reclamo mi puesto. He dicho señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias, Representante. Representante Erika Sánchez, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente. Yo quiero decir algo y es que la ausencia de los compañeros no es porque estemos en un año electoral, eso ha sido una problemática que venimos viviendo desde el año pasado iniciando el periodo legislativo y, es preocupante, cómo queremos cambiar la imagen del Congreso cuando si pido verificación del quórum es lamentable lo que me va a certificar el Secretario en este momento y voy a pedir verificación del quórum.

Segundo, Presidente, esa reflexión la hizo muy tarde, usted debe desde la Mesa Directiva y es un llamado que también hacemos, y es que, si se citan dos días, dos días tenemos que estar nosotros, representando aquí al País y cumpliéndole a Colombia; no puede ser, que nos escudemos porque estamos en elecciones y entonces corramos a adelantar los vuelos y a irnos a territorio.

Somos 22 personas las que estamos en la subcomisión de la Reforma a la Salud Presidente, que tenemos un permiso que, hoy cuando estaba presidiendo el Representante Juan Espinal dejamos la constancia porque teníamos que atender la mesa. Mañana tenemos la quinta mesa de 8 a 12 del día

y después de las 12 tenemos que reunirnos a la subcomisión para construir ese informe que tenemos que entregar el viernes.

Sin embargo, terminamos la mesa y de una vez, la mayoría de nosotros nos vinimos a cumplir con la votación y también, con la aprobación de los proyectos que se han debatido en las Comisiones y que ha hecho un trabajo importante cada uno de nosotros en nuestro ejercicio legislativo; pero Presidente ponga en marcha el artículo de la Ley 5ª.

Acá debe haber sanciones a quienes realmente no estén cumpliendo, porque no puede ser que ven el reloj, las cuatro o cinco de la tarde y ya esto queda desolado y es muy complicado para los que tenemos proyectos poderle decir al territorio que es que no se han podido discutir porque no ha habido voluntad. Eso es un llamado también al orden y la reflexión Presidente, hagámosla constantemente a ver si nos reeducamos y nos comprometemos realmente a cumplirle al País porque es que las promesas no se pueden quedar solamente en campaña.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante John Jairo González, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero que todo, decirle a esta Plenaria que nosotros como Congresistas tenemos una responsabilidad y a mí cuando me posesionaron, me leyeron unas leyes y unas normatividades, me dijeron que nosotros no teníamos ni domingo, ni festivos, ni horario para trabajar aquí. Entonces, eso lo tenemos claro, si nos citan a las 12 de la noche, hay que venir a las 12, si nos citan a las 7 hay que venir a las 7, si nos citan a la hora que nos cite el Presidente hay que venir porque tenemos una responsabilidad congresional con el pueblo.

Eso es lo primero, el recinto vacío, cómo se van a ir si estamos en plena discusión de proyectos importantes para el país.

Y lo segundo, es que por supuesto que apoyamos este proyecto tan importante que va a beneficiar a los presos de las cárceles tenemos que mirar el hacinamiento que hay, pero también las dificultades que tenemos con la alimentación y el acceso a los buenos alimentos para estas personas.

Nosotros hemos denunciado, una problemática que hay porque eso lo convirtieron en un negocio, y tenemos un seguimiento especial a la cárcel de Combita en Boyacá, con la cual hemos venido trabajando con una mesa de paz total que hay allá y quiero decirles que la alimentación de los presos, se convirtió en un negocio, Y le vamos a poner la lupa a eso a ver quiénes son los que se están quedando con los recursos, con la plata de esos alimentos. Vamos a mirar muy al detalle y este proyecto de ley lo que busca es mejorar esas condiciones para los presos del país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Simplemente quiero dejar constancia de que, el trabajo de los Congresistas misional y constitucionalmente es por un lado hacer las leyes y en segundo término hacer control político. Yo sé, porque yo fui veedora del Congreso, que cuando se está en campaña, este Congreso le baja bastante al ritmo de trabajo, no será la primera campaña en la que sucede; pero ciertamente lo de estas semanas es penoso, no solamente los colegas no pueden estar en el afán de irse al aeropuerto, dejando tiradas aquí las Plenarias y los debates que hay que dar.

Sino que tampoco, pueden estar pensando en que no se cite mañana por irse a marchar. Yo dejo constancia, me parece muy problemático que el Gobierno, no que esté promoviendo marchas, puede promover marchas y puede ser un Gobierno popular como ellos quieren, pero ¿financiar marchas y además hacerlas una plataforma para sus propios candidatos?

Yo dejo constancia que eso es impresentable, eso es indecente, eso es abusivo y la respuesta no puede ser “es que Iván Duque también tenía mañas o es que los Gobiernos pasados también lo hacían”. El cambio no es de mañas, no puede ser que el cambio sea un cambio de mañas, el cambio tiene que justamente ser diferenciarnos de aquello que hemos criticado.

De manera que, yo invito a los colegas que están más pendientes de salir a marchar mañana, a que entiendan que su deber es legislar y celebro Presidente Calle que usted esté citando la Plenaria mañana, ojalá desde las 7 de la mañana y ojalá que aquí prime lo que tiene que primar y es un Congreso responsable, que se tome en serio su trabajo y que lo hace para lo que nos pagan los ciudadanos, que es legislar y no marchar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Francamente, aquí también hay un incumplimiento de la palabra de los Congresistas porque usted dijo el inicio de la Plenaria vamos a votar hoy tres proyectos de ley para mañana no citar, y lo que estamos pues estamos aquí para cumplir con la palabra; los tres proyectos de ley no hemos llegado a esta discusión y en realidad sí es lamentable, no justifico nada.

Es decir, no justifico ni el viaje, ni las elecciones todos tenemos candidatos yo creo, yo tengo por lo menos candidatos para elegirse el 29 de octubre o al consejo o a la asamblea o a la alcaldía; todos

tenemos candidatos, pero también tenemos una responsabilidad como Congresistas y en ese orden, Juan Carlos me dice que no tiene candidato a la alcaldía, no lo ha llamado ningún candidato entonces, hago esa publicidad para que por favor está pendiente Juan Carlos Lozada de la llamada de algunos de los candidatos a la alcaldía de Bogotá, porque no lo han llamado.

Presidente, decirle usted tiene la potestad de establecer pues trabajemos desde el lunes, tenemos una agenda de proyectos pendientes. Este proyecto la alimentación de la reclusión transitoria que evidentemente hay un conflicto entre los entes territoriales y la USPEC para poder suministrar la alimentación y hay que aclararla, pero también hay que decir de dónde van a sacar los recursos los entes territoriales.

Es decir, y eso es parte de esta discusión de este proyecto de ley y no pudimos dar la discusión, pero usted tiene la potestad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Terminamos con tres intervenciones ya no daremos más para levantar. Representante John Jairo Berrío, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo no quiero estar aquí ganando pantalla y ganando medios de comunicación simplemente hablando de los compañeros que ya se fueron, cada uno tendrá un concepto y una idea diferente, y ya pues vieron que estaba a punto de levantarse la sesión algunos se fueron; yo estoy aquí, dando la cara y trabajando, pero no quiero venir a denigrar de ninguno de ellos y menos siendo mis colegas. Aquí no hay culpable, no busquemos los culpables aquí en el recinto, todos yo creo que quieren lo mejor para este País.

Si hubiera aquí un culpable, el culpable es el Gobierno que, fue el que impidió que trabajáramos mañana. El Senado tampoco citó y no citó el Senado tampoco por temas de seguridad, porque es que hay una marcha en la cual el Gobierno está metiendo plata, financiando una marcha que no tiene por qué estar financiando. Yo nunca en ningún País había visto eso, bueno si lo había visto en Venezuela, las marchas promovidas por Chávez, las marchas promovidas por Maduro.

Aquí también, se está colocando una cosa gigantesca en el Plaza Bolívar transmisión por televisión 263 millones de pesos gastados solamente en sonido y en tarima, 15 mil indígenas que vinieron del sur del país, eso necesita 500 chivas, eso necesita desayuno, almuerzo, comida ¿quién está financiando todo eso? aquí si hay un problema de seguridad, es el Gobierno nacional el que lo está promoviendo, entonces no vengamos a buscar aquí simplemente para tirarle el agua sucia a nuestros colegas señor Presidente, sino se citó Senado y si no se cita Cámara es por culpa del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Pablo Salazar y terminamos con Eduardo Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias, Presidente. De mi parte también, respaldo ese llamado que usted ha hecho, aunque al inicio se dijo que el día de hoy solamente aprobaríamos los tres proyectos, pero es que, de verdad, que hay una falta de responsabilidad muy grande de mis colegas, de muchos de los que aquí ya no están, esa es una realidad aquí hay conmigo, muchos que estamos comprometidos con las causas.

Y, yo creo que es que quizás mucha gente nunca ha tenido la oportunidad, de ni siquiera conocer un centro penitenciario y saber las condiciones en las que viven allá los presos. Esa es una gran realidad que muchos no viven, y por ello estamos aquí y creemos que hay que trabajar fuerte, porque eso también es justicia social y de mi parte todo el respaldo para este proyecto que hoy o que el día de mañana vamos a seguir en el trámite. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la intervención hasta por dos minutos del Representante Eduardo Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Primero, pobres aquellos que se hacen elegir diciendo que van a ser Representantes del pueblo y que sentados acá manifiestan miedo por el pueblo, no puedo creer que una manifestación y un carnaval por la vida se convierta en una preocupación de seguridad; eso significa que no conocen ni de cerca lo que significa la movilización social.

Segundo, por supuesto que convocamos a la manifestación social, es un derecho consignado en la Constitución y si el Gobierno nacional no puede invertir en la garantía de derechos entonces ¿quién? y por supuesto que la protesta y la manifestación pública hace parte de los derechos políticos de las y los colombianos.

Tercero, cuando hace unos años nos llamaron a gastar recursos en la consulta anticorrupción sabiendo que eso se iba a convertir en una posible plataforma política de Claudia López y Angélica Lozano ¿saben qué hicimos nosotros los que hoy estamos en el Pacto Histórico? la apoyamos, porque más allá de los intereses electorales nos interesan la dignidad de la gente y la pelea contra la corrupción y eso fue parte de lo que hicimos, lo apoyamos irrestrictamente día y noche acompañamos la consulta anticorrupción.

Hoy, estamos aquí precisamente como Gobierno nacional, porque la gente se cansó de las promesas anticorrupción cuando en Gobierno hacen otras cosas. Nosotros al contrario de ocultar nuestras intenciones, llamamos abiertamente a la manifestación pública porque cierro con esto; la manifestación no es sólo para oponerse, por

supuesto que es para apoyar y lo de mañana será para apoyar un proyecto de País y sería bueno que quienes critican la movilización social, digan si están o no con el proyecto de País del cambio y la transformación o si se están “paratraseando” y son cambios apenas estéticos y de discurso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, anuncie proyectos para el día de mañana 7 y 30 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 27 de septiembre a las 7 y 30 de la mañana.

Informe de Conciliación o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos ley o actos legislativos.

1. **Informe de conciliación Proyecto de Ley número 287 de 2022 Cámara y 285 de 2023 Senado “Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, por medio del cual se asignan competencias transitorias a las Unidades de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria.**
2. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.
3. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.
4. Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara.
5. Proyecto de Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara.
6. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara.
7. Proyecto de Ley número 172 de 2022 Cámara.
8. Proyecto de Ley número 236 de 2022 Cámara – 184 de 2022 Senado.
9. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara.
10. Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara.
11. Proyecto de Ley número 135 de 2022 Cámara.
12. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara.
13. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara.

Han sido anunciados señor presidente los proyectos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, señor Secretario, a todos los funcionarios, a los compañeros que se han quedado hasta esta hora. Se levanta la sesión, se cita para mañana 7 y 30 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 7 y 44 de la noche se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y como se anunció, se cita para mañana a las 7 y 30 de la mañana. Buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS



SG.2.1-0528-23
Bogotá D. C., 19 de octubre de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 26 de septiembre de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 26 de septiembre de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 401 de 2023 Cámara "Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones"

- 1. ANA ROGELIA MONSALVE (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingríd N.



Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA AFRODESCENDIENTE

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 401 de 2023 Cámara "Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, a razón de que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal, y la presente iniciativa establece disposiciones para los entes territoriales.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Sept 26/2023
2:31 pm



SG.2.1-0529-23
Bogotá D. C., 19 de octubre de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 26 de septiembre de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 26 de septiembre de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones"

- 1. LEONOR MARIA PALENCIA (1 folio)
- 2. JUAN CARLOS VARGAS SOLER (1 folio)
- 3. JORGE RODRIGO TOVAR (1 folio)
- 4. GERMAN ROGELIO ROZO (1 folio)
- 5. NESTOR RICO RICO (1 folio)
- 6. JAVIER ALEXANDER SANCHEZ (1 folio)
- 7. KAREN JULIANA LOPEZ (1 folio)
- 8. JOHN JAIRO GONZALEZ (1 folio)
- 9. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)
- 10. JUAN FELIPE CORZO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingríd N.



Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 303 de 2022 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procede a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 303 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del sisben IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior pública, y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mis parientes dentro de los grados más próximos, atendiendo que somos víctimas del conflicto armado válidamente reconocidas.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Leonor Palencia Vega
LEONOR MARIA PALENCIA VEGA
Representante de la Cítrep del Sur de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
9 SEP 2023
HORA: 1:48 pm
RADICADO No. [handwritten]
RECIBIDO POR: [handwritten]



P.L. 303

Bogotá D.C., 19 de septiembre del 2023

Honorable, PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES. Congreso de la República de Colombia. Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 303 de 2022 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 303 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del sisben IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior pública, y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mis parientes dentro de los grados más próximos, atendiendo que somos víctimas del conflicto armado válidamente reconocidas.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 19 SEP 2023. Signed by Juan Carlos Vargas Soler, Representante a la Cámara CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia).



Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023.

Honorable, ANDRÉS DAVID CALLE. PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. Ciudad.

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 303 de 2022 Cámara - "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes, a los grupos a, b y c del sisben iv en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones."

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 303 de 2022 Cámara - "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes, a los grupos a, b y c del sisben iv en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones", en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, en nuestra condición de víctimas del conflicto armado registradas en el Registro Único de Víctimas podríamos vernos afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

Signed by Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Representante a la Cámara. CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena.



GERMÁN ROZO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante: ANDRÉS DAVID CALLE Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisben IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del el Proyecto de Ley No. 303 de 2022 Cámara, por cuanto, actualmente, tengo parientes dentro del tercer grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados por los incentivos establecidos en el proyecto de Ley.

Cordialmente,

Signed by Germán Rogelio Rozo Anís, Representante a la Cámara Departamento de Arauca.

Stamp: Subsecretaría General. Fecha: 19/09/2023. Hora: 3:22 pm.



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca

P.L. 303

Bogotá D. C., septiembre 26 de 2023.

Doctor ANDRÉS CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. -Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisben IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No.:

-Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisben IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares en los grados de consanguinidad estipulados en la ley, que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992.

Cordialmente,

Signed by Néstor Leonardo Rico Rico, Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca.

Stamp: Subsecretaría General. Fecha: 20/09/23. Hora: 1:37 pm.



Bogotá DC, 19 de septiembre de 2023

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y Mesa Directiva, en consideración del artículo 1 de la Ley 2023 de 2019, que modifica parcialmente el artículo 286 y otras disposiciones de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para la discusión del Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que puedo verme beneficiado directamente en la aprobación del presente Proyecto de Ley, al tener parientes en primer grado de consanguinidad pertenecientes a grupos étnicos estudiando en instituciones públicas

Con el acostumbrado respeto,

[Handwritten Signature]
JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada



Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2023
Oficio No. 032

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1626 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley N° 303 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que son población Víctima, registrados ante el Registro Único de Víctimas, y pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 26/2023
Hora: 4:54 p

[Handwritten Signature]
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 303 Cámara, que versa sobre población víctima, por considerar que existe

me declaro impedido por posibles beneficios
a familiares con este proyecto de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]*
Juan David Gonzalez Agudelo
CTIREP #3
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 26/2023
Hora: 4:54 p



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 303/2022, que versa sobre Gratuidad para admisión de estudiantes, por considerar que existe

un conflicto de interés toda vez que tengo familiares
dentro del 4to grado de consanguinidad que son
poblacion victima del conflicto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]*
Luis Romiro Rios
Bogotá, D.C.



Bogotá 26 de septiembre de 2023

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación. Proyecto de Ley 303 ya que mi familia desde el primer grado hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que podemos vernos beneficiados y/o afectados por estar en el Registro único de víctimas

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0530 -23
Bogotá D. C., octubre 19 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 26 de septiembre de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 26 de septiembre de 2023, por:

- 1. ELIZABETH JAY – PANG DIAZ (1 folio)
- 2. ANA ROGELIA MONSALVE (1 folio)
- 3. CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO (2 folios)
- 4. ALFREDO MONDRAGON GARZON (2 folios)
- 5. EDUARD SARMIENTO HIDALGO (2 folios)
- 6. ERICK VELASCO BURBANO (1 folio)
- 7. DAVID RACERO MAYORCA (1 folio)
- 8. MARIA FERNANDA CARRASCAL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enviado
Ingrid N



H.R ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA

**EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de las denuncias radicadas por la comunidad respecto de presuntas irregularidades electorales que se están presentando en el Departamento insular".

Hoy 26 de septiembre del 2023, Elizabeth Jay-Pang Díaz, como Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, de las denuncias radicadas por la comunidad respecto de las presuntas irregularidades electorales que se están presentando en el Departamento insular y que a la fecha no han sido atendidas de fondo por los entes de control.

Requerimos de total transparencia en el proceso electoral, que se proceda con el trámite de los 400 casos de trashumancia sin definir, como también la revisión de la presunta reactivación de 15.000 cédulas masivas para las próximas contiendas electorales de personas que ya han fallecido, se dé trámite las múltiples denuncias y recusaciones realizadas por la comunidad.

Es por eso, que solicito al señor ministro del Interior para que convoque a sesionar al Comité Nacional de Garantías Electorales en sesión especial en la isla y atienda las denuncias realizadas por la comunidad antes de los comisionados electorales y así puedan realizar las actividades necesarias para asegurar y garantizar el debido proceso electoral en el departamento Archipiélago, se coordinen acciones en defensa de la transparencia del sufragio, la financiación de las campañas y los escrutinios, al igual para que con las autoridades competentes efectúen la agilización del trámite de las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales y otras acciones públicas por infracciones en contra del proceso electoral, que están siendo ampliamente denunciadas por la comunidad.

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSTANCIA

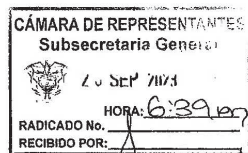
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con la presente me permito dejar constancia que, aunque fue negado el impedimento que presenté para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 401 de 2023 Cámara "Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones", me retiré del recinto y me abstuve de participar en su discusión y votación, al considerar sin embargo que me puede generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano





CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 26 septiembre 2023.

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente.

Mesa Directiva

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia

Subsecretaría General

Fecha: 26 septiembre/23

Hora: 12:30 pm

Cordial Saludo,

Atendiendo al llamado realizada para ser miembro de la subcomisión "para la concertación de un texto que será el resultado de la elaboración de mesas de diálogo nacional que estarán abiertas a la participación ciudadana, política, organizaciones del sector y demás interesados...", bajo la Resolución N° 0741 de 2023, dejo constancia que, para la sesión plenaria convocada para el día 26 de septiembre de 2023, me acogeré a la agenda programada por la Subcomisión y asistiré a ella.

Cordialmente,

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Constancia



CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Comisión accidental para las mesas de diálogo nacional
sobre el Proyecto de Ley 339-C Reforma al sistema de salud

**Mesa temática: Sistema de
información, participación social, IVC**
Títulos V, VI y VII

Martes 26 de septiembre

2 p.m. - 5 p.m.

Congreso de la República,
Salón de la Constitución

Regístrate en este link

<https://forms.gle/64CPqgMBMvg95CdA>



Convocar: Comisión accidental para las mesas
de diálogo nacional sobre el Proyecto de Ley
339-C Reforma al sistema de salud



**ALFREDO
MONDRAGÓN**
CÁMARA

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

A través de la presente quiero expresar mi solidaridad con los trabajadores de la industria del automóvil en Estados Unidos, los cuales, a través de su sindicato *United Auto Workers*, están llevando a cabo la huelga más grande que se haya visto en décadas en el país del norte, paralizando a tres de las compañías más grandes del mundo en el sector automovilístico, como son *General Motors*, *Ford* y *Stellantis*. Esta huelga, que busca hacer partícipes a los trabajadores y trabajadores de los gigantescos beneficios empresariales amasados por las empresas durante la última década, y que se suma a otras movilizaciones de gran impacto, como la de los guionistas de Hollywood, la de los empleados de Starbucks y Amazon, la de los trabajadores de Youtube y de los del sector de la salud, entre otros, es la expresión vivida e inculcable del resurgimiento y potencia del movimiento sindical mundial, movimiento que reclama derechos como los que, aquí y ahora, discutimos alrededor de la reforma laboral presentada por el gobierno del cambio.

La globalización neoliberal, que trajo consigo la apertura sin cortapisas de los mercados, la privatización de empresas estatales y desregulación de sectores estratégicos de la economía y la sociedad, como el de la salud, la exportación de empleos a países asiáticos, donde los trabajadores empleaban su fuerza de trabajo en condiciones de cuasi esclavitud, llevó aparejada, para muchas grandes compañías, beneficios astronómicos, de cifras inimaginables para un simple obrero. En particular, las tres grandes del automóvil han logrado beneficios conjuntos durante la última década de 250.000 millones de dólares, y durante el primer semestre del presente año de 23.000 millones de dólares, cifras fabulosas para el sector. Tales ganancias se han traducido, para los grandes ejecutivos de estas firmas, en compensaciones por montos de 29 millones de dólares en el caso de *General Motors*, de 21 millones en el de *Ford* y de 25 millones en el de *Stellantis*.

¿Y para los trabajadores qué ha significado todo esto? No la mejora de sus condiciones económicas y de vida, sino el estancamiento e incluso empeoramiento. En efecto, durante los últimos veinte años el salario medio de los trabajadores del automóvil ha disminuido en un 30%, y el salario medio actual apenas si ronda los 17 dólares la hora, una cifra que roza el mínimo en un sector de punta y, como se dijo, con beneficios gigantescos. Es por eso que, en un acto de justicia histórica y de equidad distributiva, los trabajadores sindicalizados piden un incremento salarial del 40%, la estabilidad laboral para los más de 150.000 trabajadores del sector y la sindicalización de la cadena de suministros de la transición energética en el sector del automóvil, especialmente en la producción de baterías. Y, a medida que la huelga avanza, las exigencias de los trabajadores se van cumpliendo, lo que es una demostración magnífica del enorme poder de la clase obrera organizada.

Dejo esta constancia de solidaridad también como testimonio del fracaso rotundo de la extrema derecha, trumpiana en Estados Unidos y uribista aquí en Colombia, para detener e incluso manipular el descontento de los trabajadores. En USA Trump ha intentado

capitalizar la huelga en el sector automovilístico en beneficio propio y del lobby de las industrias fósiles, acusando al presidente Biden de favorecer la pérdida de empleos por los vehículos eléctricos. Pero los trabajadores han rechazado enfáticamente los cantos de sirena de la extrema derecha trumpiana, impidiendo al político acercarse a sus mítines y piquetes, y manifestando su apoyo decidido a la transición energética, pero con la inclusión de los trabajadores y del movimiento sindical, sin el cual no hay derechos laborales duraderos.

En nuestro país el uribismo, al que solo le gusta el sindicalismo que no existe, el sindicalismo exterminado o el sindicalismo de papel controlado por empresarios, se opone a una reforma laboral que, como la del gobierno del cambio, busca la estabilidad laboral de los y las trabajadores, la laboralización del contrato de aprendizaje de los jóvenes del SENA, la inclusión de derechos laborales para poblaciones como las trabajadoras domésticas, del campo, inmigrantes y de plataformas, y como mecanismo colectivo de reforzamiento de lo anterior, también el apuntalamiento del movimiento sindical colombiano, todas estas cosas un anatema para el uribismo.

La extraordinaria huelga de trabajadores en USA, que evidencia un renacer del movimiento de sindical en el país del norte, y con los jóvenes a la cabeza, es un llamamiento también para las clases trabajadoras colombianas, en momentos en que cursan grandes reformas sociales que mejorarán la vida de la gente y que están siendo paralizadas por las viejas fuerzas de extrema derecha y aun de cierta derecha solapada y cobarde. El movimiento laboral y social colombiano debe comprender que solo el pueblo salva al pueblo, que la organización es la piedra angular de la conquista de derechos y que solo con la lucha lograremos conseguir lo que por tanto tiempo hemos buscado, y enterrar para siempre al embudo autoritario uribista.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.


Atentamente,

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá D.C.

Fecha: 26/09/2023
Hora: 2:21 pm



Constancia
 Fecha: 20 de septiembre de 2023
 Hora: 3:59 p.m.

Plenaria de la Cámara de Representantes
 Sesión del 26 de septiembre de 2023

CONSTANCIA SOBRE EL CONTRATO CON OBJETO "AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO ROBERTO MAC DOUALL DE ZIPAQUIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2221190 SUSCRITO CON ENTERRITORIO"

La reciente licitación adelantada por la Alcaldía de Zipaquirá para seleccionar al contratista de la millonaria remodelación del teatro Roberto Mac-Douall (licitación por 45.000.000 millones de pesos) ha despertado polémica ante evidentes irregularidades que podrían tener consecuencias disciplinarias, fiscales e incluso penales.

Según la denuncia de uno de los proponentes, la administración municipal habría incurrido en omisiones al debido proceso y vulnerado múltiples normas de contratación estatal. Específicamente, la Alcaldía nunca respondió a la solicitud de publicar el consolidado de puntajes finales de la evaluación a los proponentes. Tampoco accedió a realizar una audiencia pública presencial para conocer las calificaciones y puntajes otorgados, la ha desarrollado de forma virtual y la ha suspendido en tres ocasiones (14 de Julio, 2 de agosto y el día de hoy 26 de Septiembre de 2023), dilatando el proceso.

Esto constituye una flagrante infracción a la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, que exigen permitir a los proponentes conocer y controvertir los resultados de las evaluaciones y los informes de calificación en los procesos contractuales.

Además, no se citó ni permitió la intervención de los organismos de control como la Contraloría, la Procuraduría y la Personería municipal, a pesar de haber sido solicitado. Ello trasgrede los principios de transparencia y publicidad en la contratación pública.

De comprobarse estas gravísimas irregularidades, los funcionarios responsables podrían ser objeto de destitución e inhabilidad por hasta 20 años, según la Ley 1474 de 2011. También se configurarían faltas disciplinarias y fiscales que conllevarían multas e investigaciones penales.

La ausencia de controles por parte de la Contraloría, la Procuraduría y la Personería municipal, también acarrearía sanciones contra dichos órganos por omisión de sus funciones de vigilancia y control fiscal.


Así mismo, la adjudicación del contrato estaría viciada de nulidad por desconocer el debido proceso y derechos de los proponentes.

La Alcaldía de Zipaquirá ha indicado que el proceso se ha adelantado conforme a la ley. No obstante, las autoridades competentes deberán intervenir para determinar responsabilidades y aplicar las medidas disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar.

El patrimonio público y la transparencia en la contratación estatal no se pueden poner en duda. Las graves irregularidades denunciadas en esta millonaria licitación requieren una investigación profunda para depurar responsabilidades y evitar que queden en la impunidad.

Eduard S.

Eduard Sarmiento Hidalgo
 Representante a la Cámara por Cundinamarca



CONSTANCIA
 Plenaria 26 de septiembre de 2023

Quiero hoy llamar la atención señor presidente, a las y los representantes sobre la grave crisis que está viviendo nuestro departamento con relación a los incendios forestales que estamos afrontando hace más de un mes.

Van más de 240 eventos presentados en 42 de los 64 municipios de Nariño hay afectación a cultivos, bosques y paramos con más de 2.800 hectáreas que se han incendiado.

Los eventos han sido atendidos por los cuerpos de bomberos de los diferentes municipios, especialmente por el cuerpo de bomberos de Pasto y los comités de atención de emergencia, pero la verdad es que esto ha rebasado la capacidad institucional del departamento.

Hacemos un llamado a la dirección nacional de gestión del riesgo que haga presencia en el territorio con recursos, con asistencia técnica y con capacidad resolutoria para apoyar de manera decidida en la atención a este grave problema. También necesitamos que otras dependencias los demás ministerios especialmente al ministerio de agricultura a que realice un censo sobre los campesinos afectados para generar los apoyos necesarios a través de los recursos que efectivamente pueda destinar para estos casos.

Santa Fe de Bogotá 26 de septiembre de 2023

Erick Velasco

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Pacto Histórico

Subsecretaria General
 Fecha: 26 de septiembre de 2023
 Hora: 3:35 p.m.

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario
 Plenaria Cámara de Representantes

Subsecretaria General
 Fecha: 26 de septiembre de 2023
 Hora: 3:35 p.m.

Asunto: Excusa para la sesión del 26 de septiembre de 2023.

Respetados Presidente y Secretario, reciban un cordial saludo.

En atención a la designación que me hice la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes mediante Resolución 0741 de 2023, "por la cual se designa una comisión accidental para la concertación de un texto que será el resultado de la elaboración de mesas de diálogo nacional que estará abiertas a la participación ciudadana, política, organizaciones del sector demás interesados, donde se garantizarán los principios de participación, consenso y legitimidad de un proyecto tan importante para el país como lo es la reforma a la salud" y en mi calidad de miembro de esta comisión accidental que adelanta mesas técnicas esta semana (25, 26 y 27 de septiembre), me permito solicitar excusa para ausentarme de las sesiones de este 26 y 27 de septiembre.

Agradezco su consideración.

Atentamente,

David Racero Mayorca

DAVID RACERO MAYORCA
 Representante a la Cámara
 Coalición Pacto Histórico



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara – Bogotá

Bogotá D.C., 26 de septiembre del 2023

Presidente
ANDRÉS CALLE
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación de la conciliación del *Proyecto de Ley No. 407 de 2023 Cámara – 140 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones"*.

Sin otro particular,

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ